



PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE COMPRAS

CONCURSO DE PRECIOS N°: 03/2020 – EXPTE: 9176-D-2018

OBJETO OBRA: “ SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN”

UBICACIÓN: AV. SAN MARTÍN N° 1569 – ELDORADO - MISIONES.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entrada – Dirección de Administración –
Calle Rivadavia N° 2045 – P.B.-

PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTA: Lunes 31 de Agosto de 2020
hasta las 09:59 hs.

APERTURA DE OFERTAS: Lunes 31 de Agosto de 2020 hasta las 10:00 hs.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"


UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569

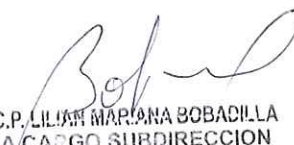
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

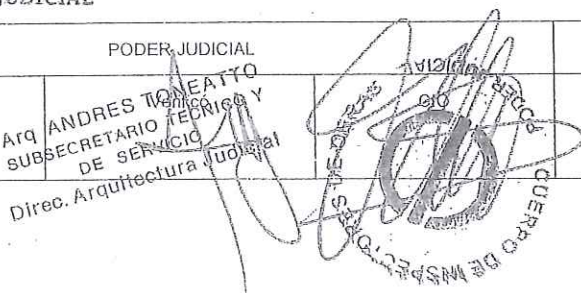
JUNIO

2020


ANDREA CAROLIMA CHAVEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC	Arq. ANDRES TONETTO SUBSECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO Direc. Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico





**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"

UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

Recepción de las Ofertas:

**Mesa de Entradas Dirección de Administración - Calle Rivadavia N° 2.045 – Planta Baja
Posadas / Misiones**

Plazo Máximo de Recepción:

.....de..... de 2020 / hs.

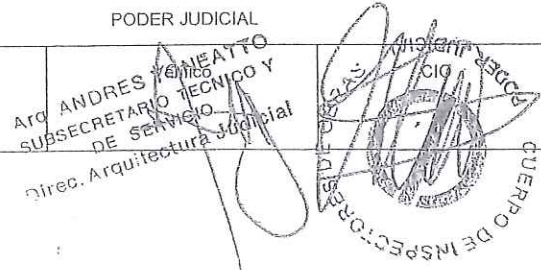
**ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL**

Apertura de Ofertas:

.....de..... de 2020 / hs.

**C.P. LILIAN MARIANA BOBACILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL**

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC	ARG ANDRES GENEATTO SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO Dirc. Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES


DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

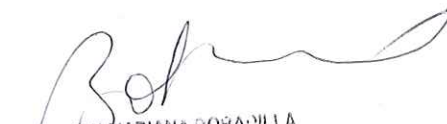
OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"

UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC	Arq. ANDRÉS TONEATTO SUBSECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIOS Direc. Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico



MEMORIA DESCRIPTIVA

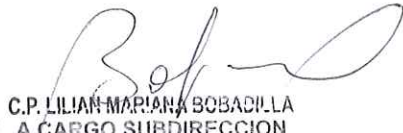
OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"
 UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
 LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

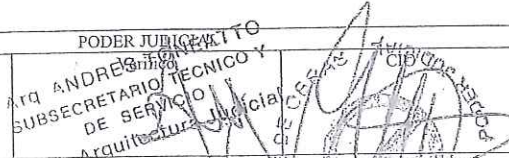
I. MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto surge a partir de la necesidad de contar con un espacio para tomar audiencias que sea accesible para personas con capacidades motrices reducidas. Por dicha razón, el lugar escogido para la ejecución de la nueva Sala de Audiencias es la cochera del Juzgado.

Los trabajos a realizar son: demolición de contrapiso, cubierta de techos y zinguería, ejecución de contrapiso y piso, construcción en seco de tabiques, cielorrasos, carpinterías y herrería, instalaciones eléctrica, de redes y pluviales y pinturas.


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	MGC	Representante Legal	Representante Técnico
			



PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

C.P. LILIAN MARIANA BOBACILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC	ATQ ANDRES TONEATTO SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO Direc. Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

II. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

1.- El presente Pliego tiene por objeto establecer las bases y condiciones generales que regirán el llamado a Concurso de Precios para la contratación y ejecución de las obras públicas a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que se completará con los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Técnicas y Anexos.

2.- El sistema de contratación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se regirá por la Ley X Nº 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente. Los casos no previstos en el presente pliego se resolverán por aplicación de la ley de obras públicas, y en caso de no estar prevista en la misma por aplicación de los Principios generales del Derecho Administrativo.

3.- Presentación de las Propuestas: Las propuestas serán presentadas, en sobre correctamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) en todas sus solapas, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia Nº 2.045 (ex 417) de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hasta el día y hora indicados como máximo para la recepción de las ofertas. Una vez vencido el plazo de presentación no serán admitidas más ofertas.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos de la licitación y obtenido informes de carácter local, como ser los materiales y mano de obra que se pueda conseguir en el lugar y cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del precio.

3.1.- El concurso se efectuará por el sistema de sobre único, consecuentemente la documentación deberá entregarse contenida en un sobre u otro contenedor cerrado, en cuya parte exterior y en forma clara y precisa deberá mencionarse el Concurso al que concurre. Este sobre deberá contener: 1) Carpeta de Antecedentes, 2) Carpeta con los Pliegos de Bases y Condiciones completos, sus anexos y aclaraciones y 3) Sobre conteniendo Oferta económica.

ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

C.P. LILIANA MARINA BOBACILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		PODER JUDICIAL	
Proyecto	MG	Representante Legal	Representante Técnico
ARQ. ANDRES TOMEBA SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO DE ARQUITECTURA JUDICIAL		C.P. LILIANA MARINA BOBACILLA A CARGO SUBDIRECCION DIRECCION DE ADMINISTRACION PODER JUDICIAL	

- 3.1.1.- La Carpeta de Antecedentes con la documentación del oferente deberá detallar:
- 3.1.2.- Persona Física: Escrito indicando Razón Social, Nombre y Apellido del oferente y/o apoderado legal con indicación del domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y documento que acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional respectivo.
- 3.1.3.- Persona Jurídica: El oferente deberá presentar Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio u Organismo de Control correspondiente y Copia del Contrato constitutivo o Estatuto Social y sus modificatorias, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que revisten las personas que firman las fojas que integran la presentación y su habilitación para presentarse al Concurso de Precios. El oferente deberá indicar el domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa, documento que acredite la vigencia de la matrícula, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional correspondiente.
- 3.1.4.- Declaración de constitución de domicilio legal del representante técnico del oferente en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
- 3.1.5.- Formulario SR-349 "Certificado Fiscal para Contratar" en original y duplicado según Resolución 08/2010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.
- 3.1.6.- Formulario vigente al momento de la apertura, del "Certificado Fiscal para contratar"(R.G. Nº 135/98 y RG. 1814/2005 AFIP).
- 3.1.7.- Certificación expedida por AFIP de Inscripción en el Registro de Empleadores.
- 3.1.8.- Declaración Jurada de conocimiento de antecedentes y emplazamiento de la obra.
- 3.1.9.- Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción.
- 3.1.10.- Declaración Jurada del oferente o su representante legal, en la que exprese que la empresa no posee antecedentes penales y/o judiciales como así también reclamos administrativos pendientes en contra del Estado Provincial y/o que involucren la responsabilidad del Poder Judicial.

En caso de omisión de los tres últimos requisitos detallados, deberá el oferente cumplirlos en el plazo de 48 hs. desde el acto de apertura, sin necesidad de intimación, dejándose la respectiva constancia en el Acta. De persistir el incumplimiento se desestimará la oferta.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

3.1.11.- La Garantía de mantenimiento de oferta se fija en el Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, mediante Depósito en el Banco Macro Misiones, a la orden del Poder Judicial de la Provincia de Misiones cuenta 30010000000939/7 o Fianza Bancaria de la República Argentina o Títulos Nacionales, Provinciales o Póliza de Seguros de caución, con una validez mínima de Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura.

3.2.- Una Carpeta conteniendo los Pliegos de Bases y Condiciones completos del Concurso de Precios, Anexos y Aclaraciones y toda otra documentación con cada una de las hojas firmadas y selladas por el oferente y su representante técnico.

3.3.- Un sobre debidamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) conteniendo la cotización de la oferta económica y en cuyo exterior se indicará el Concurso al que se presenta.

La oferta deberá presentarse en Planilla Tipo fijada por la repartición, en original, con letra imprenta legible, con la firma del oferente y del representante técnico. Los porcentajes de variación serán consignados en letras y números hasta dos decimales. Si hubieran divergencias entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.

Los precios de la cotización deberán incluir todos los costos para la realización de los trabajos, incluida mano de obra, materiales, transporte, impuestos, habilitaciones y mantenimiento de las obras hasta la recepción definitiva. La fecha de consideración de los mismos será al mes anterior a la presentación de la oferta.


3.4.- La empresa oferente presentará con la oferta económica la siguiente documentación, la cual no es excluyente:


3.4.1.- Detalles de las obras ejecutadas por el oferente en la Provincia de Misiones durante el último año.

3.4.2.- Nombres de Bancos y CBU de cuentas a nombre del oferente. Domicilio real, números telefónicos y correo electrónico del oferente o su representante legal.

3.4.3.- Muestras: La exigencia de presentar muestras se determinará en el pliego de condiciones particulares, en su defecto será optativa su presentación. Si se exigiere la


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 PODER JUDICIAL


L.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 A PODER JUDICIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 PODER JUDICIAL MGC

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
 ANDRES PICHETTO SUBSECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO JUDICIAL Direc. Arquitectura	 JUAN CARLOS TORRES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	Representante Legal	Representante Técnico

presentación debe hacerse juntamente con la oferta o hasta el momento de la apertura de las mismas. Se otorgará recibo de las muestras presentadas con anterioridad al acto de apertura el que debe acompañarse a la oferta. Las que serán entregadas libre de gasto, en el lugar que indique el Poder Judicial. Las muestras correspondientes a ofertas no aceptadas, deberán ser retiradas dentro de los diez días de la comunicación pertinente, vencido dicho plazo pasarán a ser propiedad del Poder Judicial sin cargo. Las que correspondan a los elementos adjudicados quedarán en poder de la Administración para su control y el de las entregas posteriores, salvo que el valor o las características de las mismas no permitiesen su retención, de lo que deberá dejarse expresa constancia en la propuesta. Los proponentes no tendrán derecho a reclamo alguno por deterioro o destrucción total de las muestras, a raíz de los análisis o experimentos a que hayan sido sometidas.

4.- Consultas y Modificaciones: Todo adquirente del Pliego que considere que existen discrepancias u omisiones en la documentación licitatoria o en la información suministrada, o que pueda tener dudas respecto a los requerimientos y/o alcances del Concurso, podrá requerir aclaración por escrito a la Autoridad de Aplicación. Estos pedidos de aclaración deberán ser redactados en forma clara y precisa y serán presentados en la mesa de Entradas de la Dirección de Administración, con no menos de 10 (diez) días corridos de anticipación a la fecha de Apertura de las Ofertas. Tales requerimientos serán contestados por la Administración, antes de los 5 (cinco) días corridos previos a la Apertura de las Ofertas, notificándose la decisión al requirente y a cada uno de los adquirentes, en el domicilio legal constituido al momento de adquirir los pliegos.

5.- Apertura de las ofertas: Las ofertas serán abiertas y leídas en acto público, en lugar, día y hora fijados por la Repartición, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurren. Si el día señalado para la apertura de las propuestas fuera declarado feriado, el acto se realizará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.

De todo lo actuado se labrará acta en la que se detallaran las propuestas numeradas por orden de apertura, el importe de las mismas y el monto y forma de los depósitos de garantía. El acta será leída y suscripta por los funcionarios autorizantes y los oferentes que deseen hacerlo.

6.- Impugnaciones: Antes de procederse a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá interrupción alguna. Dentro del plazo de Cinco (5) días hábiles administrativos a partir del acto de apertura los Oferentes podrán formular impugnaciones a las ofertas, por escrito y fundadamente, con tantas copias como

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

impugnados haya. De las impugnaciones se dará traslado al impugnado/s por dos (2) días hábiles administrativos a partir de la notificación. En ningún caso se abrirán a prueba las impugnaciones y traslados producidos.

La Autoridad de Aplicación, decidirá sobre las impugnaciones recibidas, previo dictámen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Superior Tribunal de Justicia. La decisión no será recurrible.

7.- Mantenimiento de las ofertas: Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas durante el plazo que en cada caso se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su defecto, perderán el depósito de garantía.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito, en cualquier oportunidad, después del vencimiento de dicho plazo.

8.- Antes de la Adjudicación de la obra: la Dirección de Administración verificará que el Formulario SR 349 se encuentre vigente, en cuyo caso solicitará fehacientemente a la empresa la presentación actualizada del mismo, dentro del plazo de 48 hs.. En caso de no presentarse se considerará que la empresa retira su oferta, siendo pasible de las penalidades que correspondan.

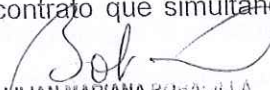
9.- El Poder Judicial efectivizará la Adjudicación mediante Contrato de Obra Pública.

10.- El adjudicatario presentará, al momento de la firma del Contrato para la aprobación del Poder Judicial la Garantía del fiel cumplimiento del mismo, cuyo monto no podrá ser inferior al Cinco por ciento (5%) del monto contractual y será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme la naturaleza, monto y complejidad de la obra. Esta garantía deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 30 de la Ley X N°4 D.D.J.J. Su validez deberá extenderse hasta la Recepción Provisoria de la obra. La Garantía será aplicada por el Poder Judicial para cubrir las consecuencias de cualquier incumplimiento contractual del adjudicatario.

11.- Serán documentos integrantes del contrato que simultáneamente ambas partes suscribirán:

a).- El presente Pliego;


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	Representante Legal	Representante Técnico	
MGC			

- b).- El Pliego de bases y Condiciones Particulares;
- c).- Los planos y Planillas del Concurso;
- d).- Las Especificaciones Técnicas;
- e).- Las aclaraciones, normas e instrucciones complementarias de los documentos del Concurso que la Repartición hubiere hecho conocer por escrito a los interesados antes de la fecha de apertura;
- f).- El Presupuesto Oficial de la obra;
- g).- La oferta;
- h).- El acto de Adjudicación.

12.- Firmado el contrato, el Adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Arquitectura Judicial en el plazo de Quince (15) días y con carácter previo a la firma del Acta de Comienzo de obra, por su cuenta y cargo, Pólizas de las siguientes coberturas de seguros a satisfacción del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, acompañando los respectivos comprobantes de pagos.

12.1.- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros: el monto de la cobertura será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

12.2.- Constancia de cobertura actualizada del personal emitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).

12.3.- Seguro de accidentes a la inspección de obra, por la suma a determinarse en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.4.- Otras coberturas de seguros que se soliciten en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.5.- Todos los seguros tendrán vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras contratadas.

12.6.- Será responsabilidad del adjudicatario, el control del ingreso al sector de obra por parte de terceros no vinculados al Poder Judicial, a quienes deberá solicitar una autorización escrita de la inspección y presentar un seguro de accidentes personales, la cobertura será como mínimo de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000) o monto superior a determinar en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En el caso de trabajo simultáneo de empresas, la inspección determinará por orden de servicio que empresa sera responsable del control.

12.7.- El contratista deberá exhibir los comprobantes de pago de las pólizas de seguros contratadas a su cargo, cada vez que se lo requiera el Poder Judicial.

13.- El adjudicatario presentará el Plan de trabajo contemplado en el art. 31 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente, en el plazo que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La aprobación del



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

plan por la Repartición no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado.

El contratista podrá en el transcurso de los trabajos introducir modificaciones al plan, con la conformidad de la Repartición y a condición de que se ajuste al plazo pactado.

14.- El plazo para el cumplimiento del Contrato correrá a partir de la fecha del Acta de inicio de obra o de la del acta de replanteo, según fuere el caso.

15.- Cuando el contratista se exceda en el plazo fijado para la ejecución de la obra, se le podrá otorgar una prórroga, siempre que demuestre que la demora se ha producido por causas justificadas a juicio de la Repartición contratante, o ante su pedido expreso en el plazo y condiciones establecidas en el art. 40 de la Ley de Obras Públicas. Transcurrido dicho plazo no se tomarán en consideración.

16.- El Contrato de la obra es intransferible y su cesión o subcontratación se encuentra prohibida, salvo expresa y previa autorización del Poder Judicial que justifique su otorgamiento. En caso de autorizarse, la nueva empresa adjudicataria deberá cumplir idénticos requisitos que la anterior.

17.- El Poder Judicial podrá disponer la rescisión del Contrato al darse las siguientes causales, cuya enumeración no es taxativa:

17.1.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y habiendo sido intimado fehacientemente el adjudicatario por el Poder Judicial persistiera en su incumplimiento y no hubiere iniciado las medidas tendientes a revertirlo .

17.2.- Fraude, Dolo y/o Culpa que lesionen los derechos o intereses del Poder Judicial directa o indirectamente.

17.3.- Demora en la iniciación.

17.4.- Retardo en la ejecución.

17.5.- Transferencia/Cesión total o parcial del contrato y subcontratos no autorizados.

17.6.- Abandono o interrupciones de la obra por Tres (3) o más períodos superiores a dos (2) días hábiles cada uno, o por el término de una semana como mínimo.

17.7.- Incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impositivas, laborales y previsionales, establecidas para la contratación.

ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

Proyecto	MGC	PODER JUDICIAL Arq. ANDRÉS SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO Direc. Arquitectura Judicial	EMPRESA OFERENTE	
			Representante Legal	Representante Técnico

17.8.- Quiebra del adjudicatario.

17.9.- Incapacidad o Muerte del adjudicatario.

18.- El incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista dará lugar a penalidades de pleno derecho, que operarán automáticamente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y serán las siguientes:

18.1.- Por el sólo hecho de ser retirada la propuesta durante el plazo de mantenimiento de la oferta o por negarse al adjudicatario a suscribir el contrato, ocasionará la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, la que será efectivizada por el Poder Judicial, además de otras penalidades incluidas en la ley y/o Pliegos.

18.2.- La mora en la finalización de los trabajos, cuya multa será del Uno por ciento (1%) del monto total reajustado por cada ítem por cada día de mora, hasta un máximo de Quince (15) días corridos, cumplido el mismo el Poder Judicial podrá rescindir el contrato.

18.3.- Por incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista perderá una proporción o la totalidad de la garantía de cumplimiento y la ejecución del contrato se hará por un tercero, siendo a cargo del primitivo adjudicatario la diferencia de precio que pudiere resultar. Si el nuevo precio fuere menor la diferencia quedará a favor del Poder Judicial, además de las sanciones que pudieran corresponder. El contratista responderá por las pérdidas, daños y perjuicios que resultaren del incumplimiento total o parcial del contrato.

19.- El pago de las obras se realizará mediante certificaciones parciales realizadas mensualmente o cuando la Repartición considere conveniente o necesario para el caso de plazos menores a Treinta (30) días. Al monto de cada certificado se le retendrá el Seis por ciento (6%) en concepto de garantía de obra, según lo estipulado por el art. 45 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas).

19.1.- Previo al pago del certificado el contratista adjudicado presentará los Formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia actualizados, los comprobantes de pago de los seguros respectivos y del cumplimiento de sus obligaciones patronales vigentes a la fecha, y además a) la Nómina completa del Personal a su cargo y sus modificaciones, si las hubiere. b) Copia del comprobante del pago de aportes y contribuciones con relación al salario del personal. c) Copia de los recibos de haberes.

19.2.- Para el pago del Certificado final, además de lo enunciado en el inciso anterior, deberá presentar el Formulario SR-349, si el anterior se encontrare vencido.

20.- La recepción provisoria de la obra se realizará con la plena vigencia de los arts. 52,53,54 y 55 de la Ley X N° 4 D.D.J.J.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL




PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

- 21.- El contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante la ejecución y conservación de la misma.
- 22.- La recepción definitiva se realizará de acuerdo a lo estipulado en los arts. 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.
- 23.- Durante el plazo de garantía que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el contratista será responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.
- 24.- Toda la información requerida en el Pliego por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, presentada por el adjudicatario tendrá el carácter de declaración Jurada.-


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	Representante Técnico y Legal	Representante Legal	Representante Técnico
MGC			



**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"

UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

**ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL**

**C.P. LILIAN MARIANA BOBACILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC		Representante Legal	Representante Técnico

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

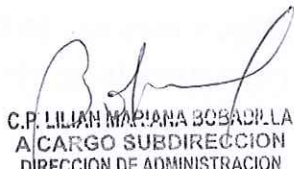
OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"
 UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569
 LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

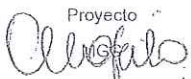
III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INDICE

OBJETO DEL CONTRATO	2
ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA	2
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS.....	2
ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION	2
ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL.....	2
ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES	2
ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.....	3
ARTÍCULO 7. SEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	3
ARTÍCULO 8. OTRAS COBERTURAS DE SEGURO	3
ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.	4
ARTÍCULO 10. PLAZOS	4
ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.....	4
ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO	4
ARTÍCULO 13. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.....	5
ARTÍCULO 14. PLAN DE TRABAJO	5
ARTÍCULO 15. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.	5
ARTÍCULO 16. PLANOS CONFORME A OBRA.....	6


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL ATTO		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto 	Representante Legal	Representante Técnico	

OBJETO DEL CONTRATO

La dirección de Arquitectura Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, llama a "CONCURSO DE PRECIOS" para contratar la ejecución de la Obra: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN", Ubicada en: AV. SAN MARTIN N°1569 en la localidad de: ELDORADO, Provincia de MISIONES conforme a la Documentación del Proyecto del presente Pliego.

ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA

El objeto del presente Concurso de Precios es la Ejecución de Obras de Arquitectura, de Primera Categoría.

ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS

Los Documentos que integran el llamado a Concurso de Precios, y serán parte del Contrato que se celebre, dando fe en caso de controversia son los siguientes:

1. Memoria Descriptiva.
2. Pliego de Bases y Condiciones Generales para Concurso de Precios.
3. Pliego de Condiciones Particulares.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Presupuesto Oficial.
6. Modelo de Propuesta.
7. Las aclaraciones o instrucciones complementarias de la Documentación que la DAJ hubiere hecho llegar a los interesados, a solicitud de éstos o por propia iniciativa.
8. Planos Oficiales.

ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION

La Obra se contratará por el sistema de AJUSTE ALZADO.

ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de MAYO de 2020 asciende a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$442.736,54), incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que, para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

Poder Judicial, con **DIEZ (10)** días de anticipación a la fecha de la apertura del concurso de precios.

ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

Según lo solicitado en el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL a terceros por un monto mínimo de \$ 1.00.000,00 (PESOS UN MILLÓN), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales. Cubrirá todo evento a personas y/o cosas como incendio, destrucción parcial o total de edificios, instalaciones y equipos.

** El costo de los Seguros de Responsabilidad Civil a Terceros se encuentra considerado dentro de los Gastos Generales del Cómputo y Presupuesto Oficial.*

ARTÍCULO 7. SEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Según lo solicitado en el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar al Cuerpo de Inspectores de obra un SEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO CON COBERTURA PARA TRES INSPECTORES a designar y por un monto de \$ 1.00.000,00 (PESOS UN MILLÓN), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.


** El costo de los Seguros de Accidente de Trabajo se encuentra considerado dentro de los Gastos Generales del Cómputo y Presupuesto Oficial.*

ARTÍCULO 8. OTRAS COBERTURAS DE SEGURO

Según lo solicitado en el punto 12.4 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar:

Para aquellas personas a quienes no corresponden lo indicado en el Pliego de Condiciones Generales en su artículo 12.2., deberán presentar un SEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO por un monto mínimo de \$ 1.00.000,00 (PESOS UN


ANDREA CAROLIMA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIJANA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	 ANDRES T. GONZALEZ SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIOS Dicc. Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico
MGC	 CUERPO DE INSPECTORES DE OBRA PODER JUDICIAL		

MILLÓN), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

Todas las personas vinculadas a la firma adjudicada, en relación de dependencia, que ingresen a edificios del Poder Judicial deberán presentar la constancia estipulada en el Pliego de Condiciones Generales en su artículo 12.2.

ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia N° 2045 de la Ciudad de Posadas, hasta las _____ hs (__hs) del día _____ (__) del mes de _____ del año 2020.

ARTÍCULO 10. PLAZOS

1. De Ejecución: **TREINTA (30)** días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.
2. De Garantía: **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos a partir de la Fecha del Acta de Recepción Provisoria.
3. De mantenimiento de Oferta: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha de Apertura de las Propuestas.

ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar al Cuerpo de Inspectores, previo al inicio de obra, el listado del personal y la documentación pertinente que demuestre que el mismo y la obra se encuentran asegurados de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Deberá presentar también el proyecto ejecutivo, cálculos de estructuras, plan de trabajo, y todo otro documento necesario para la construcción de la citada obra.

La empresa proveerá de los medios de comunicación usuales (libros de Comunicaciones y Ordenes de Servicios) previo al comienzo de los trabajos. En su primera comunicación al Cuerpo de Inspectores, la empresa indicará nombre y apellido del representante técnico y de la persona responsable en obra que podrá recibir las Órdenes de Servicios.

ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico de la Contratista debe satisfacer las siguientes condiciones: poseer Título habilitante, constancia de estar Matriculado con anterioridad a la presentación de la Oferta en el Colegio de Arquitectos o en el Consejo profesional de

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

Arquitectura e Ingeniería, según corresponda, ambos de la Provincia de Misiones. Asimismo cumplirá con el requerimiento de no registrar inhabilitación y de estar actualizado con el pago de la Matrícula, certificada por el Organismo al que pertenece.

ARTÍCULO 13. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.

Las empresas deberán presentar, luego de adjudicada la obra, Programa de Seguridad Laboral, el cual estará aprobado por la A.R.T. de su contratación y que contará como mínimo con un registro de las actividades y medidas de control de riesgos, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.

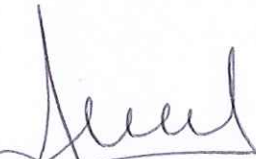
En el caso que la Contratista fuese un Trabajador independiente (sin cobertura de ART), deberá presentar al C.I.O. el Programa de Seguridad Laboral (éste será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el Trabajo), para su aprobación, antes del Inicio de Obra.


ARTÍCULO 14. PLAN DE TRABAJO

La empresa deberá confeccionar el plan de trabajo en el cual expondrá los criterios con que prevea efectuar las tareas, y puntos relativos a los diversos aspectos de ésta, pautas de procedimiento, secuencias y pasos a seguir. Dando una idea lo más abarcadora posible del encuadre general para la obra a ser encarada.

ARTÍCULO 15. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.

Los documentos necesarios para la obtención de los Certificados de obra, deberán ser confeccionados por el CONTRATISTA con mediciones que serán verificadas mensualmente por el Cuerpo de Inspectores, como así mismo las planillas o documentos que la AUTORIDAD COMPETENTE crea conveniente para un mejor ordenamiento y/o control técnico - contable de la Obra. La REPARTICIÓN certificará el


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL


P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

Proyecto MGC	PODER JUDICIAL SUBSECRETARÍA TÉCNICO Y DE SERVICIO Direc. Arquitectura Judicial	CUERPO DE INSPECTORES DE OBRA PODER JUDICIAL	EMPRESA OFERENTE	
			Representante Legal	Representante Técnico

avance verificando el cumplimiento del Plan de Trabajos, Desembolsos y Certificaciones.

ARTÍCULO 16. PLANOS CONFORME A OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar, previo a la recepción provisoria de la obra, un juego completo de planos conforme a obra, incluyendo cualquier modificación que hubiera surgido. Incluyendo los planos de instalaciones. Se presentarán dos (2) copias en papel y una en soporte magnético (VectorWorks o Autocad).



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"

UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

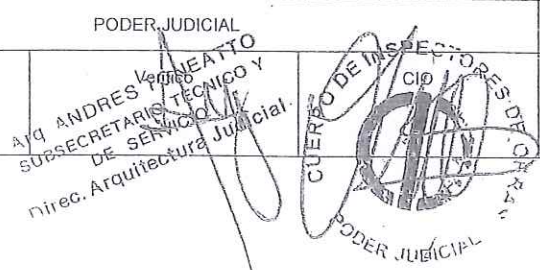
CONCURSO DE PRECIOS

ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

C.P. LILIAN MARIANA BOBASILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC	 AYD ANDRES VIGNATO SUBSECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIOS Dirc. Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico




PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

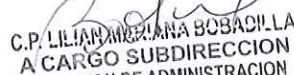
OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION"
 UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
 LOCALIDAD: EL DORADO / MISIONES

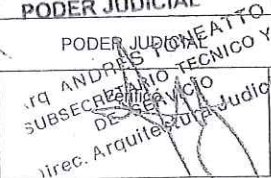
IV. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CONSIDERACIONES GENERALES	3
PLANOS CONFORME A OBRA	3
1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES	4
1.1 PROYECTO EJECUTIVO	4
1.2 TRAMITES MUNICIPALES	4
2 RUBRO 2 - PROCEDIMIENTOS Y CUMPLIMIENTOS	5
2.1 REPLANTEO DE OBRA	5
3 RUBRO 3 - DEMOLICION	5
3.1 DE CONTRAPISO	5
4 RUBRO 4 - CUBIERTA DE TECHO	5
GENERALIDADES	5
4.1 CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL DE ZINC Nº25 SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA CON AISLACION TERMICA	7
5 RUBRO 5 - ZINGUERIAS	8
5.1 CANALETAS DE CHAPA GALVANIZADA Nº24	8
5.2 CENEFAS DE CHAPA GALVANIZADA Nº24	8
5.3 BAJADAS DE SECCION CUADRADA DE CHAPA GALVANIZADA Nº24	8
5.4 EMBUDO PARA SECCION CUADRADA DE CHAPA GALVANIZADA Nº24	8
6 RUBRO 6 - CONTRAPISO	9
6.1 Hº RIPIO SUCIO S/TERRENO NATURAL ESP. 10 CM	9
7 RUBRO 7 - PISOS	9
7.1 CARPETA SOBRE CONTRAPISO (0,02M) CON AISLACION HIDROFUGA	9
7.2 DE CEMENTO ALISADO PARA RAMPA	9
7.3 DE MOSAICO GRANITICO	10
8 RUBRO 8 - CONSTRUCCION EN SECO	10


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MERCEDES BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC	 SUBSECRETARÍA TÉCNICO Y DE SERVICIO DE SERVICIO Direc. Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico

8.1	TABIQUE DE ROCA DE YESO DOBLE INTERIOR CON BARRERA DE VAPOR 3MM + AISLACIÓN TERMICA/ACÚSTICA (LANA DE VIDRIO 70MM) + CARA EXTERIOR PLACA CEMENTICIA.....	10
8.2	MEDIA PLACA CEMENTICIA ESP. 8MM.....	11
9	RUBRO 9 - ZÓCALOS.....	12
9.1	GRANITICO.....	12
10	RUBRO 10 - CIELORRASOS.....	12
10.1	DE PLACA DE ROCA DE YESO.....	12
11	RUBRO 11 - BARANDAS.....	13
11.1	DE CAÑO ESTRUCTURAL REDONDO DE 2" X 0,90 MM. + ESTRUCTURAL REDONDO DE 1" X 0,90 MM. + PINTURA.....	13
12	RUBRO 12 - CARPINTERÍAS.....	13
12.1	V1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO CORREDIZA 1,50 X 1,00 M. CON MARCO DE ALUMINIO COLOR BLANCO.....	14
12.2	P1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN PUERTA DE ALUMINIO DE ABRIR INTERIOR 100 CON MARCO DE ALUMINIO COLOR BLANCO.....	14
13	RUBRO 13 - HERRERIA.....	15
13.1	R1 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJA FIJA - PLANCHUELA PERFORADA DE 25,4MM. X 4,8MM. - BARRA DE HIERRO REDONDO DE Ø12 - CAÑO ESTR. CUADRADO DE 50X50 MM.	15
14	RUBRO 14 - INSTALACION ELÉCTRICA.....	15
	CONSIDERACIONES GENERALES.....	15
14.1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 8 MÓDULOS DE EMBUTIR + DISYUNTOR + 2 LLAVES TÉRMICAS.....	16
14.2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS DE ILUMINACION (CAÑERÍA EMBUTIDA EN PLACA DE ROCA DE YESO + CABLEADO).....	17
14.3	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS 10A.....	18
14.4	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 20A..	18
14.5	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO COMPLETO 2X36W.....	18
15	RUBRO 15 - INSTALACIÓN TELEFONÍA/INTERNET.....	19
15.1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS PARA REDES INFORMÁTICAS - TOMAS RJ45.....	19
15.2	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS PARA TELEFONÍA - TOMAS RJ11	20
16	RUBRO 16 - INSTALACIÓN SANITARIA.....	20
16.1	INSTALACIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES.....	20
17	RUBRO 17 - PINTURAS.....	20
	DILUYENTES.....	21
17.1	AL LÁTEX PARA EXTERIORES BLANCO.....	21
17.2	AL LÁTEX PARA INTERIORES BLANCO.....	22
17.3	DE CIELORRASO AL LÁTEX INTERIOR BLANCO.....	22
18	RUBRO 18 - VARIOS.....	23
18.1	DESAGÜES EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE.....	23
18.2	LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS.....	23

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION"
 UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569
 LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares refleja las necesidades mínimas a cotizar. Los oferentes podrán presentar junto a la oferta básica, alternativas técnicas que consideren pertinentes con el objeto de optimizar el Proyecto, siempre y cuando no impliquen modificaciones al mismo. La DAJ podrá solicitar las modificaciones que considere convenientes a la Propuesta que resulte adjudicada, siempre y cuando no implique mayores costos, o desmedro de los niveles de calidad requeridos y respetando las normas vigentes y entes competentes.

Las obras se ejecutarán por métodos constructivos tradicionales, fijándose en este Pliego Particular de Especificaciones Técnicas los niveles mínimos de terminación. Se ejecutarán los rubros e ítems que se detallan en la Documentación Gráfica adjunta y Pliego de Especificaciones Técnicas, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar todos aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

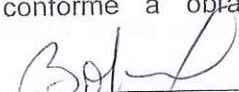
CONSIDERACIONES GENERALES

En la provisión y montaje de cada una de las partes que componen el proyecto se deberá respetar: las especificaciones de este pliego particular, las indicaciones de las fábricas proveedoras de los materiales y elementos; las normas vigentes de uso corriente (Municipales, organismos, etc.) y aquellas especiales que indique en particular el pliego. La propuesta debe contemplar todos los elementos que aunque no estén indicados en este listado sean necesarios para la ejecución de la obra, conforme a su fin y a la jerarquía de la función.

PLANOS CONFORME A OBRA

Será obligación por parte de la empresa adjudicataria la confección de los planos conforme a obra (documentación gráfica, memoria de cálculo y detalles


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIANA BOBAYLLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

C.P. LILIAN MARIANA BOBAYLLA A CARGO SUBDIRECCION DIRECCION DE ADMINISTRACION PODER JUDICIAL		. EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC	ANDRESTO SERRATO SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO JUDICIAL	Representante Legal	Representante Técnico

constructivos). Se entregará al Cuerpo de Inspectores de Obras, previo al último Certificado de Obra, una copia en papel y una en formato electrónico (Autocad o Vector Works).

1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 PROYECTO EJECUTIVO

La Empresa Adjudicataria deberá completar toda la documentación necesaria para realizar la obra. Esta documentación deberá estar aprobada por el Cuerpo de Inspectores de Obras antes de avanzar en los trabajos, excepto los comprendidos en los rubros "Trabajos Preparatorios" y "Excavaciones". El Cuerpo de Inspectores de Obras podrá solicitar la ampliación de la información que a su juicio no fue satisfecha adecuadamente. La documentación mínima a presentar será:

- Plano y cálculo de instalaciones eléctricas
- Plano de instalaciones de redes informáticas y telefonía
- Plano de estructura metálica de techos.

No obstante, el Cuerpo de Inspectores de Obra podrá solicitar la ampliación de la información que a su juicio no fue satisfecha adecuadamente. La documentación será realizada por la Empresa Adjudicataria, bajo la supervisión del C.I.O. En este ítem se debe presupuestar los honorarios y gastos de la elaboración de toda la documentación prevista en el detalle y la que sea necesaria realizar para la adecuada ejecución de la obra conforme a los criterios que fue concebida y a sus fines específicos.

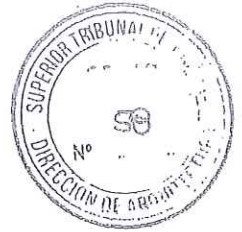
La documentación deberá ser entregada en un plazo de 10 (diez) días, o según lo disponga el Cuerpo de Inspectores de Obra.

1.2 TRAMITES MUNICIPALES

El Contratista tendrá a su cargo la realización de todos los trámites ante los Organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales y las empresas prestadoras de servicios que pudieren tener jurisdicción, para obtener la aprobación de los planos de permiso y solicitar las inspecciones reglamentarias, según las normas vigentes. Será necesaria la aprobación previa al comienzo a las obras. El pago de derechos, tasas, contribuciones y otros gastos que pudieren corresponder por estos trámites serán por cuenta y cargo del Contratista.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

2 RUBRO 2 - PROCEDIMIENTOS Y CUMPLIMIENTOS

2.1 REPLANTEO DE OBRA

El Contratista verificará las medidas del terreno antes de comenzar los trabajos, debiendo comunicar las diferencias existentes en ángulos, longitudes y niveles, si las hubiera, al C.I.O., con el fin que éste determine las decisiones a adoptar. Los replanteos serán ejecutados previos a dar comienzo a los trabajos. Los ejes de replanteo y los referentes de nivelación, serán materializados mediante elementos adecuados que aseguren su absoluta indeformabilidad, convenientemente protegidos y señalizados en forma indeleble y permanente hasta la finalización de las obras. La Contratista deberá verificar en obra los niveles determinados en los planos y el C.I.O. los ratificará o rectificará, durante la construcción.

3 RUBRO 3 - DEMOLICION

3.1 DE CONTRAPISO

Comprende la realización de la demolición del contrapiso existente, según plano adjunto A2.1.

4 RUBRO 4 - CUBIERTA DE TECHO

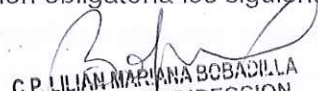
GENERALIDADES

Los trabajos incluirán, en general, todos los materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra necesarios para la ejecución de las estructuras metálicas de las obras, incluyendo las mismas estructuras, los elementos de anclaje y vinculación y las soldaduras.

Normas y reglamentaciones

Serán de aplicación obligatoria los siguientes reglamentos y normas:


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIANA BOBACILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC	PODER JUDICIAL SUBSECRETARÍA TÉCNICA Y DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Representante Legal	Representante Técnico

- CIRSOC 101: Cargas y sobrecargas gravitatorias para el cálculo de edificios.
- CIRSOC 102: Acción del viento sobre las construcciones.
- CIRSOC 301: Proyecto, cálculo y ejecución de estructuras de acero para edificios.
- CIRSOC 302: Fundamentos de cálculos para los problemas de estabilidad del equilibrio de las estructuras de acero para edificios.
- CIRSOC 303: Estructuras livianas de acero.
- CIRSOC 304: Estructuras de acero soldadas.
- Normas IRAM mencionadas en los reglamentos CIRSOC anteriormente indicadas.

DOCUMENTACIÓN

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución del cálculo de las estructuras, así como todos los planos y/o croquis de detalles, que pudieran ser necesarios para la ejecución de los trabajos. El Contratista entregará al C.I.O., para su aprobación, la documentación pertinente, quince (15) días antes del comienzo previsto para la fabricación en taller.

MATERIALES

Los materiales se recibirán y almacenarán en lugares secos y protegidos. Se deberán proteger del óxido y otros daños. Se retirarán de la obra los materiales dañados, que serán repuestos sin costo para el Comitente.

SOLDADURAS

Todas las soldaduras deberán efectuarse por arco eléctrico. Los bordes y extremos que deben unirse a tope, tendrán que ser biselados, ranurados o con la forma que se indique; deberán cepillarse y/o esmerilarse. En los trabajos de soldadura continua se empleará todo recurso posible, tomando y aplicando las precauciones y métodos necesarios, para evitar deformaciones de los elementos.

Las soldaduras deberán quedar completamente rígidas y como parte integral de las piezas metálicas que se unen; y deberán quedar libres de picaduras, escorias y defectos. Todas serán inspeccionadas antes de ser pintadas.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

4.1 CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL DE ZINC Nº25 SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA CON AISLACION TERMICA

CUBIERTA DE CHAPA


Todos los trabajos se ejecutarán de modo tal que permitan obtener obras prolijas y correctamente ejecutadas tanto funcional como estéticamente. El precio de las cubiertas incluirá todas las operaciones de fabricación, transporte, provisión, montaje y construcción, y todos los elementos necesarios para su completa terminación, como ser: babetas, cenefas, canaletas, etc., ya sea que éstos estén especificados en los planos y detalles, o sean imprescindibles para la buena y correcta terminación de la cubierta.

Correrán por cuenta del Contratista todos aquellos arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la obra por filtraciones, goteras, etc., aunque el trabajo se hubiera efectuado de acuerdo a planos, no pudiendo alegar como atenuante la circunstancia de que el C.I.O. haya estado presente mientras se hicieron los trabajos.

En el caso de chapas se usarán los mayores largos disponibles, a fin de evitar las superposiciones en el sentido de las pendientes. En el montaje de las cubiertas se deberá garantizar la estanqueidad absoluta de las mismas. Dicho montaje incluye la provisión y colocación de todos los elementos complementarios necesarios, estén o no indicados. Las chapas metálicas serán fijadas a las correas de manera tal que garanticen la libre dilatación y deberán ser sinusoidal chapa galvanizada Nº25.

Las correas serán de perfil C 80x50x15x2mm con una distancia no mayor a 80 cm entre cada correa. Previamente al montaje de la cubierta se colocará sobre estas la aislación térmica de lana de vidrio de 50mm. con foil de aluminio exterior y papel kraft interior.


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL


L.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC		Representante Legal	Representante Técnico

Todos los elementos metálicos recibirán dos manos de convertidor de óxido previas, y en caso soldadura, se deberá volver a pintar la zona afectada. Las chapas se colocarán con tornillos autoperforantes, con burlete de goma superior. En la superposición de chapas (solape lateral) se tendrá en cuenta los vientos predominantes.

ESTRUCTURA METÁLICA DE SOSTÉN

La estructura de sostén se ejecutará de acuerdo al cálculo efectuado por el Contratista, tomando como referencia las dimensiones y detalles según se indica en el **plano adjunto A7.1**. Tanto las columnas como las vigas estarán conformadas por doble perfil C 100x50x12x2mm.

Las columnas serán fijadas al contrapiso existente por medio de planchuelas de chapa N°18 de 25x25cm, a las cuales irán unidas con soldadura tipo costura; y que a su vez irán ancladas con cuatro pernos de anclaje cada una.

Los encuentros de columnas con vigas irán unidos por medio de soldaduras tipo costura. Las columnas tendrán un corte que permita que el apoyo de las vigas acompañe su pendiente (10%).

5 RUBRO 5 - ZINGUERIAS

5.1 CANALETAS DE CHAPA GALVANIZADA N°24

Se contempla la provisión y colocación de una canaleta ejecutada con chapa N°24. Las canaletas estarán sujetadas con planchuelas de 1/2" de ancho, por 3mm de espesor. Como mínimo tendrán tres soportes por tramo. Desarrollo mínimo: 0,50m.

5.2 CENEFAS DE CHAPA GALVANIZADA N°24

Se contempla la provisión y colocación de cenefas ejecutadas con chapa N°24, garantizando la completa estanqueidad del cerramiento. Desarrollo mínimo por cenefa: 0,60m.

5.3 BAJADAS DE SECCION CUADRADA DE CHAPA GALVANIZADA N°24

Se contempla la provisión y colocación de bajadas de sección cuadrada, de chapa N°24.

5.4 EMBUDO PARA SECCION CUADRADA DE CHAPA GALVANIZADA N°24

Se contempla la provisión y colocación de un embudo para sección cuadrada de chapa N°24.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION"
 UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
 LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

6 RUBRO 6 - CONTRAPISO

6.1 Hº RIPIO SUCIO S/TERRENO NATURAL ESP. 10 CM.

Antes de la ejecución del contrapiso se procederá a limpiar el suelo, quitando toda materia orgánica, desperdicio, membrana y/o aislaciones, etc. Se consolidará el terreno mediante un apisonamiento adecuado y riego en caso necesario. Se ejecutará el contrapiso de hormigón pobre y con un espesor 0,10 m mínimo.

Ver indicaciones en plano A5.1.

7 RUBRO 7 - PISOS

7.1 CARPETA SOBRE CONTRAPISO (0,02M) CON AISLACION HIDROFUGA

Se contempla en este ítem la ejecución de una carpeta de 2 cm de espesor sobre el contrapiso a ejecutar. Será terminada a la llana metálica con un prolijo control de la horizontalidad de sus superficies. Tendrá protección hidrófuga. Dosificación del mortero a utilizar 1:3, hidrófugo 10%.

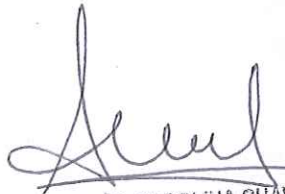
Ver indicaciones en plano A5.1.


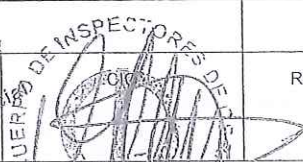
7.2 DE CEMENTO ALISADO PARA RAMPA

Se contempla en este ítem la ejecución de una carpeta de cemento sobre el contrapiso existente, para salvar el mínimo desnivel (0,05 m.) entre NPT exterior y NPT interior, haciendo apto el ingreso a personas con capacidades motrices reducidas.

Previo a su ejecución, se procederá a limpiar esmeradamente y a fondo las superficies que reciban la misma, liberándolas de toda adherencia floja y materiales extraños.

Sobre la superficie se extenderá una capa de mortero formado por dos partes de cemento, tres partes de arena mediana y tres partes de agregado grueso. Una vez


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

 C.P. LILIANA... A CARGO SUBDIRECCION DIRECCION DE ADMINISTRACION PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
	Verifico Arq. ANDREA TOMEATTO SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO DE Arquitectura Judicial	CUERPO DE INSPECTORES DE... 	Representante Legal	Representante Técnico

extendido, se lo comprimirá y alisará hasta que el agua comience a refluir sobre la superficie. Después se efectuará la nivelación y cuando el mortero haya alcanzado la consistencia necesaria se lo terminará de alisar agregando cemento Pórtland puro. Finalmente se terminará la superficie con sucesivas pasadas, en forma manual, de llana metálica, hasta lograr una superficie libre de poros.

La cara superior de los pisos deberá ofrecer una superficie bien plana, nivelada, pareja, lisa y compacta, sin asperezas, sin depresiones ni rebordes, ni huecos, ni resaltes y de color uniforme.

Ver indicaciones en plano A5.1.

7.3 DE MOSAICO GRANITICO

En este ítem se incluyen todas las tareas para la provisión y ejecución de pisos de mosaico granítico. El Contratista deberá presentar, previo a su compra y para aprobación del C.I.O., muestra del material a colocar. Sobre la carpeta bien nivelada y humectada se procederá a la colocación del piso mediante llana metálica dentada, siguiendo las instrucciones del fabricante. La colocación será de acuerdo a planos o según indicación del C.I.O. Deberán tener la pendiente adecuada para la correcta evacuación de las aguas. Estarán incluidos en el precio cotizado la pastina de color similar al del cerámico y el posterior pulido. Los cortes de los mismos deberán realizarse con amoladora. Se considera incluida en el precio unitario la incidencia por corte y desperdicio de piezas. En todos los casos, el Contratista deberá entregar sin cargo al finalizar los trabajos, piezas de repuesto de cerámicos colocados, en una cantidad igual al 2% de la superficie revestida.

Ver indicaciones en plano A5.1.

8 RUBRO 8 – CONSTRUCCION EN SECO

8.1 TABIQUE DE ROCA DE YESO DOBLE INTERIOR CON BARRERA DE VAPOR 3MM + AISLACIÓN TERMICA/ACÚSTICA (LANA DE VIDRIO 70MM) + CARA EXTERIOR PLACA CEMENTICIA.

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de roca yeso y cementicias (tipo Durlock, Eternit o similar), de montaje en seco sobre estructura metálica, con aislación de lana de vidrio, barrera de vapor y membrana de agua y viento, de acuerdo a lo indicado en **planos adjuntos A2.1 y A7.1.**

Los tabiques se ejecutarán, en la cara interior, con placas de roca de yeso de 12,5 mm de espesor. La perfilería será de 70 mm. y se colocará una montante cada 40

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION"
 UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
 LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

cm. La barrera de vapor será polietileno de 200 micrones; la aislación a colocar dentro de la tabiquería será lana de vidrio de 70 mm. sin papel; y se utilizará membrana hidrófuga flexible como barrera de agua y viento. La cara exterior se ejecutará con placas cementicias de 8 mm de espesor.

Previo al cierre con las placas, se ejecutarán las instalaciones proyectadas. Cada placa se atornillará al armazón de montantes y soleras con tornillos autorroscantes galvanizados o cadmiados. Las juntas entre placas y la perforación de los tornillos se tomarán con cinta o masilla, según especificaciones del fabricante, debiendo resultar una superficie de terminación perfectamente plana y lisa. Todas las aristas vivas de los tabiques, tanto verticales como horizontales, se terminarán con cantoneras. Las placas, tanto interiores como exteriores, deberán quedar aproximadamente a 2 cm del suelo, para evitar paso de humedad.

Se deberá colocar una banda selladora entre los perfiles inferiores y el piso, para lograr la mayor estanqueidad del ambiente.

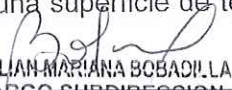
8.2 MEDIA PLACA CEMENTICIA ESP. 8MM.

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de medio tabique de placa cementicia (tipo Eternit o similar), de montaje en seco sobre estructura metálica, de acuerdo a lo indicado en **planos adjuntos A2.1.**

El tabique se ejecutará en la cara interior coincidente con la medianera, con placas cementicias de 8 mm de espesor. La perfilería será de 70 mm y se colocará una montante cada 40 cm.

Previo al cierre con las placas, se ejecutarán las instalaciones proyectadas. Cada placa se atornillará al armazón de montantes y soleras con tornillos autorroscantes galvanizados o cadmiados. Las juntas entre placas y la perforación de los tornillos se tomarán con cinta o masilla, según especificaciones del fabricante, debiendo resultar una superficie de terminación perfectamente plana y lisa. Todas las aristas


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION SUBDIRECCION TECNICA Y DE SERVICIOS		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	MGC	Representante Legal	Representante Técnico

vivas de los tabiques, tanto verticales como horizontales, se terminarán con cantoneras. Las placas deberán quedar aproximadamente a 2 cm del suelo, para evitar paso de humedad.

9 RUBRO 9 - ZÓCALOS

9.1 GRANITICO

En este ítem se incluyen todas las tareas para la provisión y ejecución de zócalos graníticos. Los zócalos se colocarán en todos aquellos tabiques nuevos interiores y en la pared existente interior. Serán de 0,10m de altura. La terminación será recta y uniforme guardando las alineaciones de las juntas. Se asentarán con pegamento para cerámicos que posean en su mezcla hidrófugo de manera de lograr una correcta impermeabilización y las juntas serán tomadas con pastina del mismo color.

La terminación superior se ejecutará con la misma mezcla y mediante un bisel a 45° y terminado con pastina del mismo color.

Ver indicaciones en plano A5.1.

10 RUBRO 10 - CIELORRASOS

10.1 DE PLACA DE ROCA DE YESO

Se colocarán cielorrasos de placas de roca de yeso normal tipo Durlock, Knauf o equivalente en los lugares indicados en **plano adjunto A6.1**. Se realizarán todas las perforaciones necesarias para colocar artefactos de iluminación, detectores, etc.

El cielorraso será de placas de roca de yeso de 9 mm de espesor dispuestas en forma continua. Se colocará sobre una estructura conformada por soleras perimetrales y montantes de aluminio. Esta estructura se vinculará con la estructura metálica de soporte de cubierta mediante velas rígidas conformadas por los mismos montantes de aluminio para evitar deformaciones ante una eventual succión del viento en el interior. Se colocará las cintas en las uniones de placas y el enmasillado siguiendo las especificaciones del fabricante. Conjuntamente con el armado del cielorraso se realizará la instalación eléctrica con artefactos embutidos.

Todas las superficies de los cielorrasos deberán quedar perfectamente terminadas, según las reglas del arte, asegurando que todas las superficies resultarán perfectamente planas y uniformes.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION"
 UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
 LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

11 RUBRO 11 - BARANDAS

11.1 DE CAÑO ESTRUCTURAL REDONDO DE 2" X 0,90 MM. + ESTRUCTURAL REDONDO DE 1" X 0,90 MM. + PINTURA

Se considera en este ítem la provisión y colocación de barandas metálicas según plano adjunto A0.3 y A7.2.

Se utilizarán bases metálicas de anclaje de 15x15cm x 3mm. A estas bases estarán soldadas los parantes metálicos de las barandas.

Los parantes y pasamanos estarán constituidos por caño estructural redondo de 2", mientras que el cerramiento estará constituido por caño estructural redondo de 1". Todas las uniones serán soldadas.

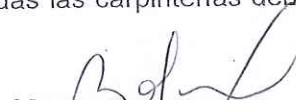
Se considera además la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura de todos los elementos metálicos que componen el ítem. Color gris mate.

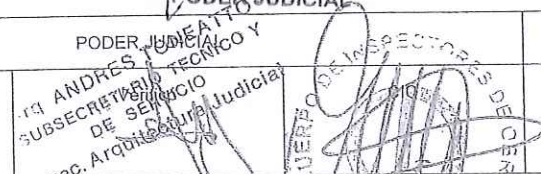
En todos los elementos metálicos y de hierro se deberá limpiar la superficie eliminando totalmente el antióxido de obra, si existiera, grasa, aceites, etc. y todo vestigio de óxido por métodos manuales (lija, viruta de acero, cepillo de alambre, etc.) o mecánicos (arenado, granallado, etc.). Lijar suavemente y eliminar cuidadosamente el polvillo. Se aplicará una mano de fondo antióxido sintético, cubriendo perfectamente toda la superficie.

12 RUBRO 12 - CARPINTERÍAS

El rubro comprende la fabricación, provisión y colocación de las aberturas y los ajustes que sean necesarios, según se indica en plano y planilla de carpinterías A9.1 y A9.2. Todas las carpinterías deberán contar con sus respectivos herrajes y cerraduras.


 ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL


 C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto		Representante Legal	Representante Técnico
MGC			

Será obligación del Contratista pedir, cada vez que corresponda, la verificación del C.I.O. de la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje. Correrá por cuenta del contratista el costo de las unidades que se inutilizan si no se toman las precauciones mencionadas.

El frente de las cerraduras deberá quedar enrasado con el canto de la hoja, nunca sobrepuesto, para lo cual se recortará el encastre a la medida de aquel y se proveerán planchuelas de 4,8mm. de espesor para proporcionar un buen respaldo y un correcto atornillado del frente. Las rosetas de manijas y bocallaves también deberán ir firmemente atornilladas.

12.1 V1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO CORREDIZA 1,50 X 1,00 M. CON MARCO DE ALUMINIO COLOR BLANCO

Ventana: corrediza

Marcos: aluminio blanco c/ felpa hermeticidad 690.

Hoja: bastidor de aluminio blanco.

Vidrio: vidrio float 4 mm.

Contravidrio: con burlete de neoprene.

Herrajes: incluidos.

Cerradura: con pasador.

12.2 P1 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN PUERTA DE ALUMINIO DE ABRIR INTERIOR 100 CON MARCO DE ALUMINIO COLOR BLANCO

Puerta: de abrir.

Marco: de aluminio blanco.

Hoja: de aluminio blanco.

Herrajes: incluidos, pomela mixta 160 mm. 3 por hoja.

Cerradura: tipo doble paleta standard.

Manija: tipo ministerio.

Llave: de bronce tradicional, 3 llaves.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

13 RUBRO 13 - HERRERIA

13.1 R1 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJA FIJA - PLANCHUELA PERFORADA DE 25,4MM. X 4,8MM. - BARRA DE HIERRO REDONDO DE Ø12 - CAÑO ESTR. CUADRADO DE 50X50 MM.

El ítem comprende la fabricación, provisión y colocación de la reja fija, y los ajustes necesarios, según se indica en plano y planilla de rejás A9.3 y A9.4.

Bastidor: caño estructural cuadrado de 50x50 mm

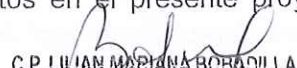
Cerramiento: planchuela perforada de 25,4mm x 4,8mm y barra de hierro redondo de Ø12.

14 RUBRO 14 - INSTALACION ELÉCTRICA

CONSIDERACIONES GENERALES

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad y cumplan con las reglamentaciones vigentes en la materia. Se proveerán e instalarán cañerías, conductores, accesorios y artefactos de iluminación y todo otro elemento que se indique en el presente pliego y en los planos y planillas correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación mencionada sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. Los planos que forman parte de la documentación para la presente contratación, son a los efectos de que el oferente pueda efectuar su cotización, debiendo a posterioridad el adjudicatario, realizar sus propios cálculos y confeccionar la documentación definitiva y final de la obra, la cual será presentada al Cuerpo de Inspectores de Obra para su aprobación. El contratista no podrá realizar ningún cambio en los trabajos previstos en el presente proyecto, sin el conocimiento y aprobación del C.I.O.


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC	Arq. ANDRES TONEATTO SUBSECRETARIO TECNICO DE SERVICIO Direc. Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico

DIMENSIONAMIENTO

Estará a cargo de la Empresa el cálculo de dimensionamiento de las secciones de conductores, protecciones y de caños a instalar, respetando en todos los casos que el número de circuitos por caño no sea superior a tres. Esta documentación se presentará al C.I.O. para su aprobación, al igual que cualquier modificación a lo sugerido que por razones de practicidad o economía se pretendan realizar en la ejecución de la obra.

TABLERO SECCIONAL

Para la alimentación de los nuevos circuitos proyectados en la presente obra, se deberá colocar un tablero seccional nuevo, de 8 módulos como mínimo, que deberá estar conectado al tablero seccional existente más cercano. Los circuitos eléctricos se construirán respetando el siguiente criterio general:

- CIRCUITO DE ILUMINACIÓN

Este circuito se protegerá por medio de su conexión de puesta a tierra, interruptor termomagnético bipolar correspondiente a las secciones de conductores utilizados.

- CIRCUITO DE TOMACORRIENTES 10A

Corresponde al circuito que alimenta los tomacorrientes de los locales proyectados. Este circuito se protegerá por medio de su conexión de puesta a tierra, interruptor termomagnético bipolar correspondiente a las secciones de conductores utilizados.

- CIRCUITOS TOMACORRIENTES 20A (ACONDICIONADORES DE AIRE)

Se construirá un circuito independiente por cada equipo acondicionador de aire, según la potencia de los mismos. Cada circuito estará protegido por su correspondiente puesta a tierra, un interruptor termomagnético bipolar acorde a la capacidad del conductor y consumo de los equipos.

14.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 8 MÓDULOS DE EMBUTIR + DISYUNTOR + 2 LLAVES TÉRMICAS

Se proveerá e instalará un gabinete para tablero seccional metálico con contratapa calada y tapa, el cual dejará previsto un total de 8 módulos (bocas DIN) de medidas aproximadas a 205x185x90mm, que albergará el total de las termo-magnéticas y protectores diferenciales utilizados en los circuitos.

Del tablero mencionado partirán todos los circuitos de alimentación eléctrica nuevos, debiéndose cumplir con que cada uno de ellos cuente con línea de fase y

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

neutro independiente, protegido por una termo-magnética bipolar de capacidad acorde al consumo y sección del conductor a proteger.

Estará a cargo de la Empresa el cálculo de dimensionamiento de las secciones de conductores y de caños a instalar, el cual requerirá la aprobación del C.I.O., al igual que cualquier modificación a lo sugerido que por razones de practicidad o economía se pretendan realizar en la ejecución de la obra.

Ver indicaciones en plano E11.

14.2 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS DE ILUMINACION (CAÑERÍA EMBUTIDA EN PLACA DE ROCA DE YESO + CABLEADO)

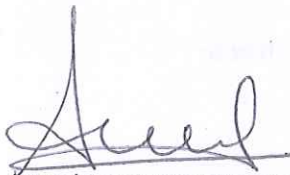
(Incluye cañerías, cajas, conductores, llaves, tomas, aislaciones y accesorios).

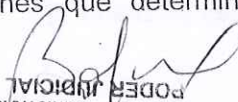
Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad.

Se proveerán e instalarán cañerías, conductores, accesorios y todo otro elemento que se indique en los planos y planillas correspondientes, como así también todo otro elemento que aun no estando en la documentación de licitación sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad.

Los materiales a emplear serán los siguientes:

- Cañerías y todos los accesorios de canalización, conexión, distribución, cajas de paso y bocas de acceso, iluminación y elementos de mando, del tipo PVC con memoria (tipo tubelectric) y accesorios correspondientes al modelo.
- Conductores de cobre con aislamiento de PVC anti flama, conductores para descarga a tierra, con las secciones que determine el cálculo de la


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL


 PODER JUDICIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 A.C. GO SUBDIRECCION

PODER JUDICIAL SUBSECRETARÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO rec. Arquitectura Judicial		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC		Representante Legal	Representante Técnico

instalación y nunca menores a las secciones mínimas establecidas en las reglamentaciones vigentes.

Ver indicaciones en plano EI1.

14.3 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS 10A.

Los tomacorrientes se proveerán completos y conectados al circuito correspondiente y su puesta a tierra, compuestos por dos módulos tomas polarizados de 10A por cada bastidor. Los materiales serán de excelente calidad, priorizando los componentes fijados por tornillos respecto de los fijados a presión. Los colores serán blanco o marfil.

Las instalaciones en los tabiques nuevos deberán ser embutidas.

Ver indicaciones en plano EI1.

14.4 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES POLARIZADOS 20A

Se proveerán e instalarán todos los tomacorrientes marcados en los planos para acondicionadores de aire del tipo polarizado de 20A, con tapa plástica de calidad y marca reconocida, color marfil.

Se utilizarán protector del tipo interruptores termo-magnéticos bipolares para el presente circuito. Deberá contar con la instalación de la puesta a tierra unificada y apropiada, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, que se vincularán a todos los tomacorrientes y equipos que puedan ser alcanzados por las personas para su operación o mantenimiento.

Ver indicaciones en plano EI1.

14.5 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO COMPLETO 2X36W

Se proveerán e instalarán todos los artefactos fluorescentes 2x36 donde hayan ubicadas bocas de iluminación.

Ver indicaciones en plano EI1.



PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DE MISIONES
 DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION"
 UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569
 LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

15 RUBRO 15 - INSTALACIÓN TELEFONÍA/INTERNET

15.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS PARA REDES INFORMÁTICAS - TOMAS RJ45

Comprende la ejecución de la instalación de las bocas de redes informáticas previstas en los planos adjuntos. Las mismas se harán con caños de PVC rígido, diámetro igual a 1", con curvas y conectores compatibles.

El tendido de la red se deberá realizar a la central más cercana. La Contratista deberá proyectar y ejecutar aquel recorrido que resulte más conveniente. En los tramos de la distribución de la red proyectada, no se podrán incorporar más de 1 (una) curva a 90°. Se incorporará la colocación de cajas de distribución/derivación con tapa, tipo Tubelectric o similar (esta incorpora una junta de goma entre caja y tapa que actúa como aislante). La medida de estas cajas será de 50x100mm y su altura de 0,50m.

No incluye cableado. Para TODA unión de caños entre sí o con curvas, se emplearán cuplas y adhesivo sellador de la misma marca comercial del caño. Queda prohibido emplear el método del "calentamiento" mecánico (fuego) de los caños para curvarlos y/o producir un ensanchamiento de las puntas para evitar la utilización de cuplas.

Para la instalación de las terminales se colocarán 2 (dos) "rosetas" RJ45 cat.5e, con su respectivo bastidor/tapa bastidor. TODA instalación de cajas, tanto en mampostería como tabiquería de paneles tipo "Durlock" o similar, deberá estar firmemente amurados a la estructura.

Queda expresamente prohibido incorporar cables para transporte de electricidad por el mismo conducto donde se ubiquen cables de red de datos.

Ver indicaciones en plano TIS1.

[Handwritten Signature]
 ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

[Handwritten Signature]
 C.P. LILIAN MARÍA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

		PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	MGC	Arq. ANDRÉS EATTO	SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO DE la Dirección de Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico

15.2 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS PARA TELEFONÍA - TOMAS RJ11

La provisión de las bocas de telefonía comprende la canalización desde las cajas - ficha de conexión RJ11- hasta la central telefónica, la cual se ejecutará mediante cañería de sección no menor a 1", pudiendo compartir el cañado con la conexión de datos, o sección equivalente en el caso de cablecanal, que vincule a todas las bocas de telefonía previstas en los planos adjuntos, cajas 5x10 de chapa o PVC acorde al tipo de canalización elegida, sin cablear.

Ver indicaciones en plano TIS1.

16 RUBRO 16 - INSTALACIÓN SANITARIA

16.1 INSTALACIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES

Las cañerías de desagües pluviales se conectarán al sistema de descarga existente, mediante ramales. Se conectarán a las bocas de desagüe abiertas (BDA) existentes, según se indica en **plano adjunto DE1**.

17 RUBRO 17 - PINTURAS.

Comprende el tratamiento de todas las superficies de los paramentos, según sus características. Los trabajos se ejecutarán, de acuerdo a estas especificaciones, a las reglas de arte y en particular deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente (firmes y secas) antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista deberá notificar al C.I.O. cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, barnizado, etc. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia del material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por el C.I.O., el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto, sin que éste constituya trabajo adicional.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio del C.I.O.

DILUYENTES


El diluyente deberá ser el indicado por el fabricante y su composición debe ser totalmente compatible con la pintura cotizada, permitiendo una correcta dilución y además no alterar la performance de las pinturas (especialmente las a base de resinas acrílicas).


17.1 AL LÁTEX PARA EXTERIORES BLANCO

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el exterior, sobre tabiquería cementicia, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color blanco.

Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido (en tabiquería nueva se deberá aplicar 2 manos de enduido) y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para exteriores de primera marca tipo Alba látex para exteriores o similar.


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA A CARGO SUBDIRECCION Proyecto DIRECCION DE ADMINISTRACION MGC PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL DR. ANDRES TORRES SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIOS Direc. Arquitectura Judicial		DIRECCION DE INSPECTORES DE OBRAS 		EMPRESA OFERENTE	
					Representante Legal	Representante Técnico

Ver indicaciones en plano PI1.

17.2 AL LÁTEX PARA INTERIORES BLANCO

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios **para los trabajos de pintura al látex en el interior, sobre tabiquería de yeso y cementicia**, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color blanco.

Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduído (en tabiquería nueva se deberá aplicar 2 manos de enduído) y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

Ver indicaciones en plano PI1.

17.3 DE CIELORRASO AL LÁTEX INTERIOR BLANCO

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios **para los trabajos de pintura al látex en el interior, sobre cielorrasos**. Color blanco.

Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduído y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

Ver indicaciones en plano PI1.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCION"
 UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
 LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

18 RUBRO 18 - VARIOS

18.1 DESAGÜES EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE

Se realizará el desagüe de los acondicionadores de aire con cañería rígida de PVC, color gris. En aquellos casos en que la cañería deba quedar a la vista, en los locales interiores y en las áreas exteriores semicubiertas, se deberá cubrir la totalidad del recorrido con revestimiento tipo cable canal ciego o elemento similar, sujeto con tornillos y entarugado si es necesario. Cuando la cañería a la vista quede expuesta al exterior (patios abiertos, patios internos) será recubierta en su totalidad por revestimientos de protección que evite la degradación por exposición a la intemperie - como mínimo cinta plástica con protección contra rayos UV.

La extensión de la cañería se hará hasta el lugar de desagote conveniente para que no interfiera con la condición de limpieza y orden del lugar de desagote, evitando interferir en sectores de circulación, finalizando en algún sistema de desagüe del edificio.

Se deberá presentar al Cuerpo de Inspectores un esquema de desagote de condensación para su aprobación; previa realización de los trabajos.

Ver indicaciones en plano AA1.

18.2 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable y toda vez que lo exija el Cuerpo de Inspectores. La precedente aclaración vale no solo para las áreas construidas; la Contratista deberá mantener, durante todo el transcurso de la obra, las áreas circundantes en perfecto estado.

El Contratista mantendrá en todo momento a la obra libre de sobrantes, desechos, desperdicios y basura y en condición limpia y ordenada. Quitará los sobrantes, desechos, desperdicios y basura de zanjas, cañerías, cámaras, entretechos y

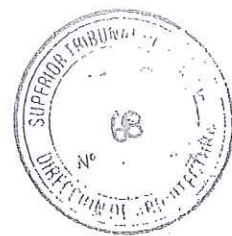

ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC	Arq. ANDRES TONEATTO SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Direc. Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico

cualquier espacio cerrado antes de cerrar o tapar dichos espacios. Se barrerán y aspirarán las áreas interiores antes de comenzar los trabajos de terminación y se continuará con dicha limpieza de manera de eliminar el polvo. El Contratista retirará de la obra todos los sobrantes, desechos, desperdicios y basura periódicamente (como mínimo semanalmente) colocándolos en volquetes. Ningún sobrante, desecho, desperdicio y/o basura, podrá estar fuera del predio de las obras ni alrededor de los volquetes.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el Contrato y antes de la Recepción Provisional, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general y completa, debiendo quedar la misma en perfectas condiciones de higiene y mantenimiento. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

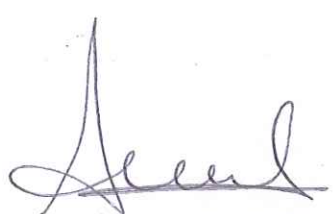



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569
LOCALIDAD: EL DORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS


ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL


C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
A CARGO SUBDIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

PODER JUDICIAL			EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC	Verificación Técnica y Secretaría de Servicios Téc. Arquitectura Judicial	COMITÉ DE INSPECTORES DE SERVICIOS PODER JUDICIAL	Representante Legal	Representante Técnico

11/11/11



AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION
535 N. Dearborn Street, Chicago, IL 60610

AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION
535 N. Dearborn Street, Chicago, IL 60610

AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"

UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

Nº	DESIGNACIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	COSTO FINAL ÍTEM	%
1	TRABAJOS PRELIMINARES					\$ 12.737,90	4,35%
1.1	Proyecto Ejecutivo	unid.	1,00	\$ 6.574,40	\$ 6.574,40		
1.2	Trámite Municipal	gl	1,00	\$ 6.163,50	\$ 6.163,50		
2	PROCEDIMIENTOS Y CUMPLIMIENTOS					\$ 1.074,48	0,37%
2.1	Replanteo de Obra	m²	12,00	\$ 89,54	\$ 1.074,48		
3	DEMOLICIÓN					\$ 2.419,01	0,83%
3.1	De Contrapiso	m²	10,55	\$ 229,29	\$ 2.419,01		
4	CUBIERTA DE TECHOS					\$ 62.616,82	21,37%
4.1	Cubierta de chapa sinusoidal de zinc N°25 sobre estructura metálica con aislacion termica	gl.	1,00	\$ 62.616,82	\$ 62.616,82		
5	ZINGUERIA					\$ 6.892,00	2,35%
5.1	Canalelas de chapa galvanizada N°24	ml	3,60	\$ 640,00	\$ 2.304,00		
5.2	Cenefas de chapa galvanizada N°24	ml	3,60	\$ 960,00	\$ 3.456,00		
5.3	Bajadas de seccion cuadrada de chapa galvanizada N°24	ml	2,50	\$ 299,20	\$ 748,00		
5.4	Embudo para seccion cuadrada de chapa galvanizada N°24	Unidad	1,00	\$ 384,00	\$ 384,00		
6	CONTRAPISO					\$ 5.290,51	1,81%
6.1	Hº Ripio Sucio s/terreno natural esp. 10 cm.	m²	10,55	\$ 501,47	\$ 5.290,51		
7	PISOS					\$ 20.693,46	7,08%
7.1	Carpeta sobre Contrapiso (0,02m) con aislacion hidrofuga	m²	10,55	\$ 275,75	\$ 2.909,16		
7.2	De Cemento Alisado para rampa	m²	0,60	\$ 578,00	\$ 346,80		
7.3	De Mosaico Granítico	m²	8,50	\$ 2.051,47	\$ 17.437,50		
8	CONSTRUCCIÓN EN SECO					\$ 92.632,62	31,61%
8.1	De Roca de Yeso + Placa Cementicia - Normal (blanca) de 12,5 mm. interior + Barrera de vapor + Aislación Térmica/Acústica (lana de vidrio de 70 mm.) + Placa Cementicia de 8 mm. exterior	m²	23,40	\$ 2.774,38	\$ 64.920,49		
8.2	Media Placa Cementicia esp. 8mm.	m²	9,00	\$ 3.079,13	\$ 27.712,13		
9	ZÓCALOS					\$ 2.915,45	0,99%
9.1	De Mosaico Granítico	ml	10,45	\$ 278,99	\$ 2.915,45		
10	CIELORRASO					\$ 11.397,65	3,89%
10.1	De Placa de Roca de Yeso	m²	8,50	\$ 1.340,90	\$ 11.397,65		
11	BARANDAS					\$ 6.872,80	2,35%
11.1	De Caño Est. Red. de 2" x 0,90mm. + Est. Red. de 1" x 0,90 mm. + Pintura	m²	11,00	\$ 624,80	\$ 6.872,80		
12	CARPINTERIA					\$ 21.260,04	7,26%
12.1	V1 - Provisión y Colocación de Ventana de aluminio corrediza 1,50 x 1,00 m. con marco de aluminio color blanco	unid.	1,00	\$ 7.523,32	\$ 7.523,32		
12.2	P1 - Provisión y Colocación Puerta de aluminio de abrir Interior 100 con marco de aluminio color blanco	unid.	1,00	\$ 13.736,72	\$ 13.736,72		
13	HERRERIA					\$ 5.981,25	2,04%
13.1	R1 - Provisión e instalación de Reja Fija - Planchuela perforada de 25,4mm. X 4,8mm. - Barra de hierro redondo de Ø12 - Caño estr. cuadrado de 50x50 mm.	m²	1,50	\$ 3.987,50	\$ 5.981,25		
14	INSTALACIÓN ELECTRICA					\$ 12.287,90	4,19%
14.1	Provisión e instalación de Tablero de 8 módulos de embutir + Disyuntor + 2 Llave Térmicas	unid.	1,00	\$ 2.826,56	\$ 2.826,56		
14.2	Provisión e instalación de boca de iluminación (cañería embutida en placa de roca de yeso + cableado)	unid.	1,00	\$ 1.630,24	\$ 1.630,24		

Andrea
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

Liliana
C.P. LILIANA MARIANA BOSCH
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	Verifico	Representante Legal	Representante Técnico
<i>Cleofe</i>	Verifico Arq. ANDREA CAROLINA CHAVEZ SUBSECRETARIA TECNICA DE SERVICIOS DIRECCION DE ADMINISTRACION PODER JUDICIAL		



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"

UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

Nº	DESIGNACIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	COSTO FINAL ÍTEM	%
14.3	Provisión e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 10A	unid.	2,00	\$ 1.958,73	\$ 3.917,46		
14.4	Provisión e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 20A	unid.	1,00	\$ 2.098,64	\$ 2.098,64		
14.5	Provisión y colocación de artefactos 2x36w	unid.	1,00	\$ 1.815,00	\$ 1.815,00		
15	INSTALACIÓN TELEFONÍA/INTERNET					\$ 4.031,37	1,38%
15.1	Bocas para redes informáticas - Tomas RJ45	unid.	1,00	\$ 2.558,18	\$ 2.558,18		
15.2	Bocas para telefonía - Tomas RJ11	unid.	1,00	\$ 1.473,19	\$ 1.473,19		
16	INSTALACIÓN SANITARIA					\$ 2.828,96	0,97%
16.1	Instalación de Desagües Pluviales	gl.	1,00	\$ 2.828,96	\$ 2.828,96		
17	PINTURA					\$ 13.740,65	4,69%
17.1	Al Latex para Exteriores Blanco	m²	19,80	\$ 266,38	\$ 5.274,32		
17.2	Al Latex para Interiores Blanco	m²	28,80	\$ 226,69	\$ 6.528,67		
17.3	De Cielorraso al Látex Interior Blanco	m²	8,50	\$ 227,96	\$ 1.937,66		
18	VARIOS					\$ 7.341,28	2,51%
18.1	Desague Equipo A.A.	unid.	1,00	\$ 1.414,48	\$ 1.414,48		
18.2	Limpieza periódica y final de obra	gl.	1,00	\$ 5.926,80	\$ 5.926,80		
A	TOTAL GRAL. DE OBRA					\$ 293.014,15	100%
	GASTOS GENERALES						
B	Gastos de Obra-Gastos de Oficina-Gastos de Traslado. Seguro Responsabilidad Civil a Terceros Seguro Accidente de Trabajo de Obra Seguro Contra Incendio, Destrucción Parcial o Total de Edificio, Instalaciones y Equipos.					\$ 28.976,06	
C	BENEFICIOS (10% de "A" + "B")					\$ 32.199,02	
D	IMPUESTOS (25% de "A" + "B" + "C") IVA (21%)+IIBB (4%)					\$ 88.547,31	
	TOTAL DE OBRA ("A" + "B" + "C" + "D")					\$ 442.736,54	

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de MAYO de 2020 asciende a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$442.736,54). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	SECRETARÍA DE SERVICIOS JUDICIALES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL	Representante Legal	Representante Técnico



PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"

UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

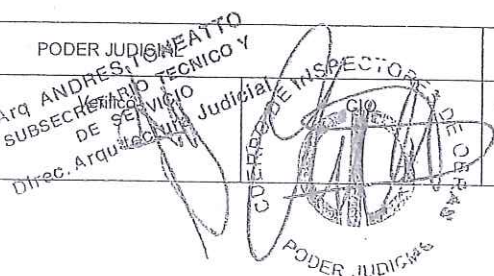
CONCURSO DE PRECIOS

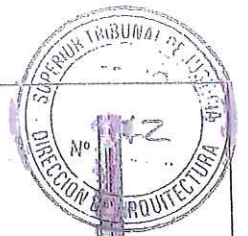
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC	Arq. ANDRES TONETTO SUBSECRETARÍA DE SERVICIO DE ARQUITECTURA JUDICIAL Direc. Arquitectura Judicial	Representante Legal	Representante Técnico



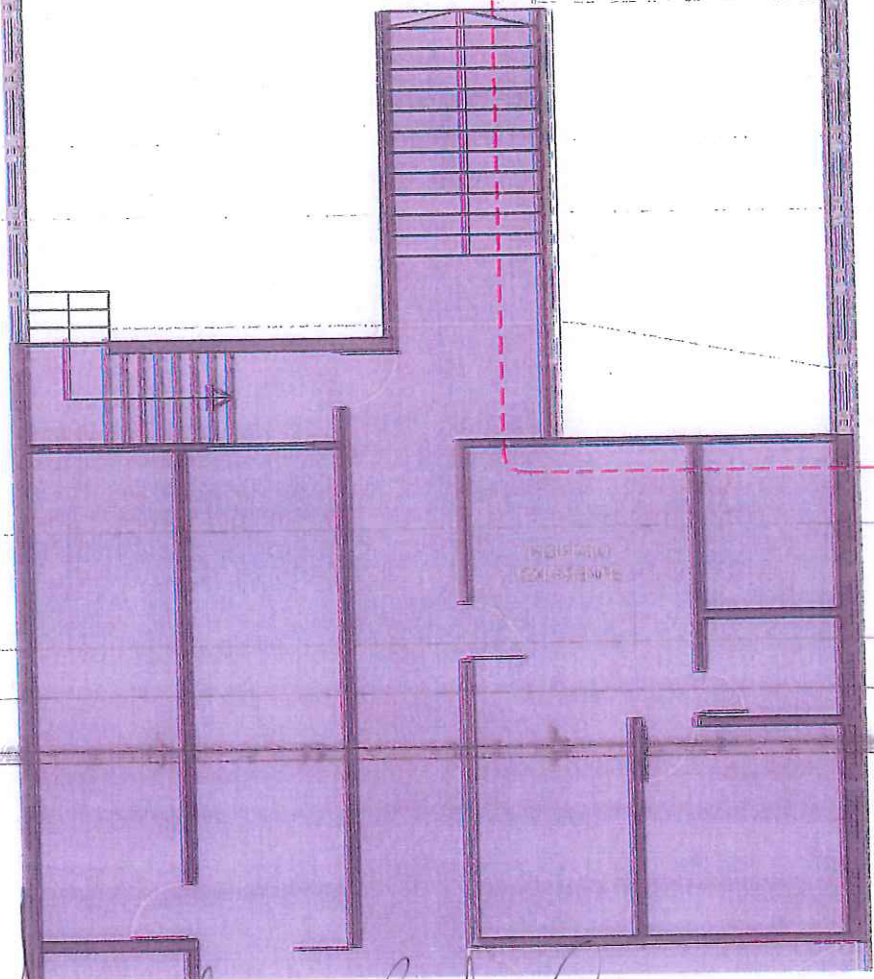


PATIO ACCESO CALLE POSTERIOR

COCHERA CON CUBIERTA DE CH° GALV. EXISTENTE

SECTOR A INTERVENIR

C:\Users\Usuario\Dropbox\SALA AUDIENCIA GARAJE\CAD\gral -2018 cochera.dwg



Andrea
ANDREA CAROLINA GRAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

Bob
C.P. LILIAN MARIANA BOBADA LA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

01 PLANTA SECTOR
ESCALA 1:100



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL
SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION N°2
AV. SAN MARTIN N°1569 / ELDORADO

Fecha:
JUNIO/2020

DISTRIBUCION FONTEO FUNCIONAL ACTUAL

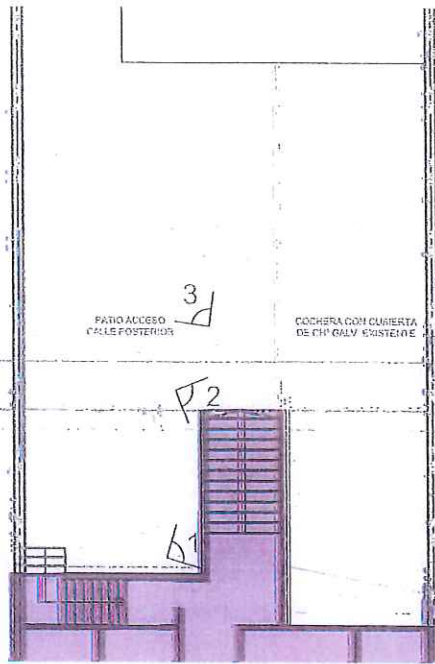
Hoja N°:

Proyecto:
ING. GIULIANA CHIOFALO
BPTO. LOGISTICA
PLANIFICACION Y PROYECTO
-rec. Arquitectura Judicial

Verificado por:
ANDRES FORNATTO
SUBSECRETARIO TECNICO
DE SERVICIO
-rec. Arquitectura Judicial

C. h. [Signature]
PODER JUDICIAL

A0.1



01 PLANTA
ESCALA 1:200

C:\Users\luisbrito\Dropbox\SALA AUDIENCIA GARAJE\CAD\gral -2018 cochera.dwg



Andrea
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

Lilian
C.P. LILIAN MARIANA BOBACILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL
SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION N°2
AV. SAN MARTIN N° 669 / ELDORADO

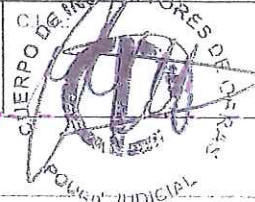
Fecha:
JUNIO/2020

RELEVAMIENTO TECNICO Y FOTOGRAFICO

Hoja N°:

Proyecto:
GILIANA CHIOFALO
DPTO. LOGISTICA /
PLANIFICACION Y PROYECTO
TPO. Arquitectura Judicial

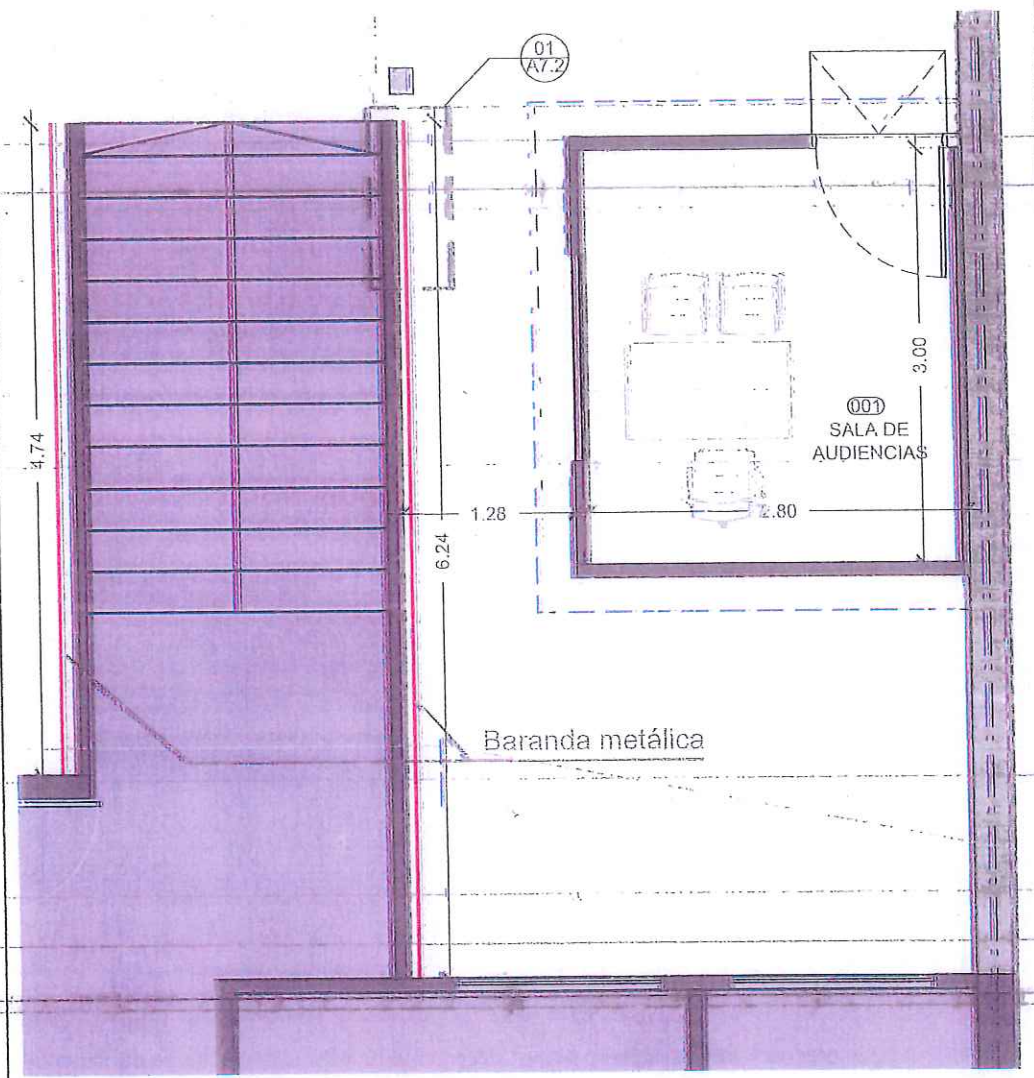
Verificado:
ANDRES MARTINO
SUBSECRETARIO TECNICO Y
DE SERVICIO
TPO. Arquitectura Judicial



A0.2



C:\Users\luciano\Dropbox\SALA AUDIENCIA\GARAUEICAD\gral -2018 cochera.dwg



Andrea
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

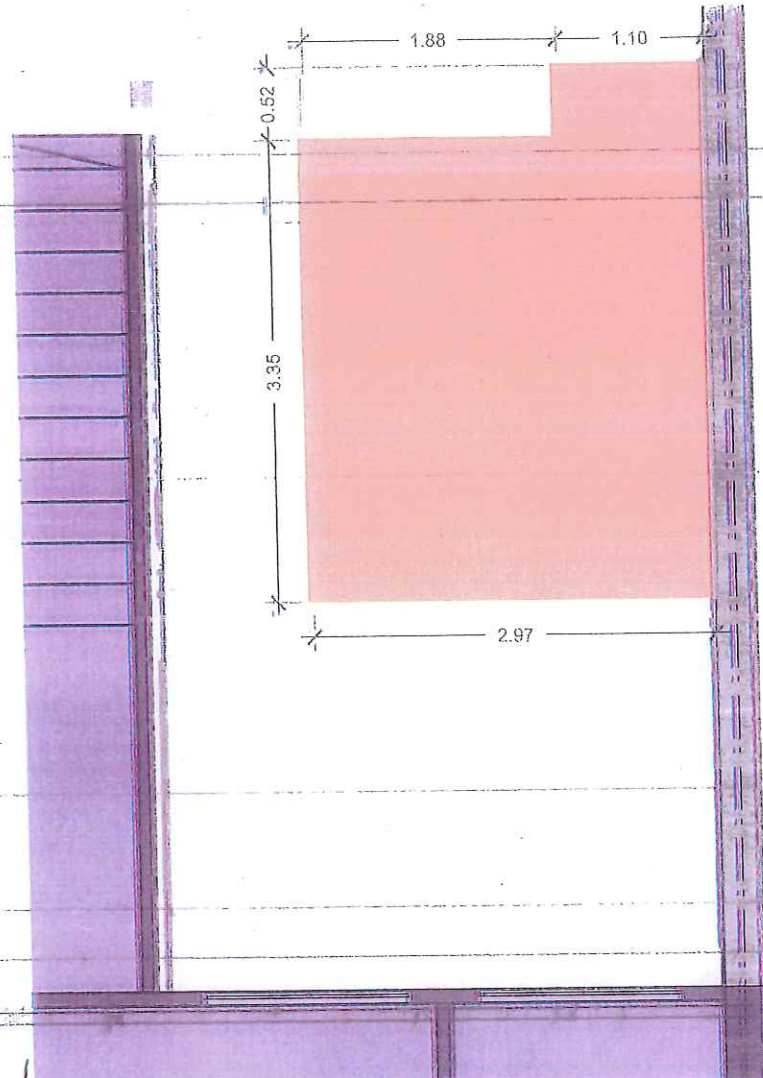
Bob
C.P. LILIAN MARIANA BOBALZA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

01 PLANTA PROPUESTA
 ESCALA 1:50

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION N°2 AV. SAN MARTIN N°1569 / ELDORADO	Fecha: JUNIO/2020
	DISTRIBUCION FUNCIONAL PROPUESTA	Hoja N°: A0.3
Proyecto: Arq. GIULIANA CHIOFALO DPTO. LOGISTICA, PLANIFICACION Y PROYECTO Direc. Arquitectura Judicial	Verificó: Arq. ANDRES DOMENICO SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO Direc. Arquitectura Judicial	



C:\Users\Usuario\Documents\SALA AUDIENCIA GARAJE\CAD\gral -2019 cochera.dwg



[Signature]
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

[Signature]
C.P. LILIAN MARIANA BOBACILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

01 PLANTA SALA
 ESCALA 1:50

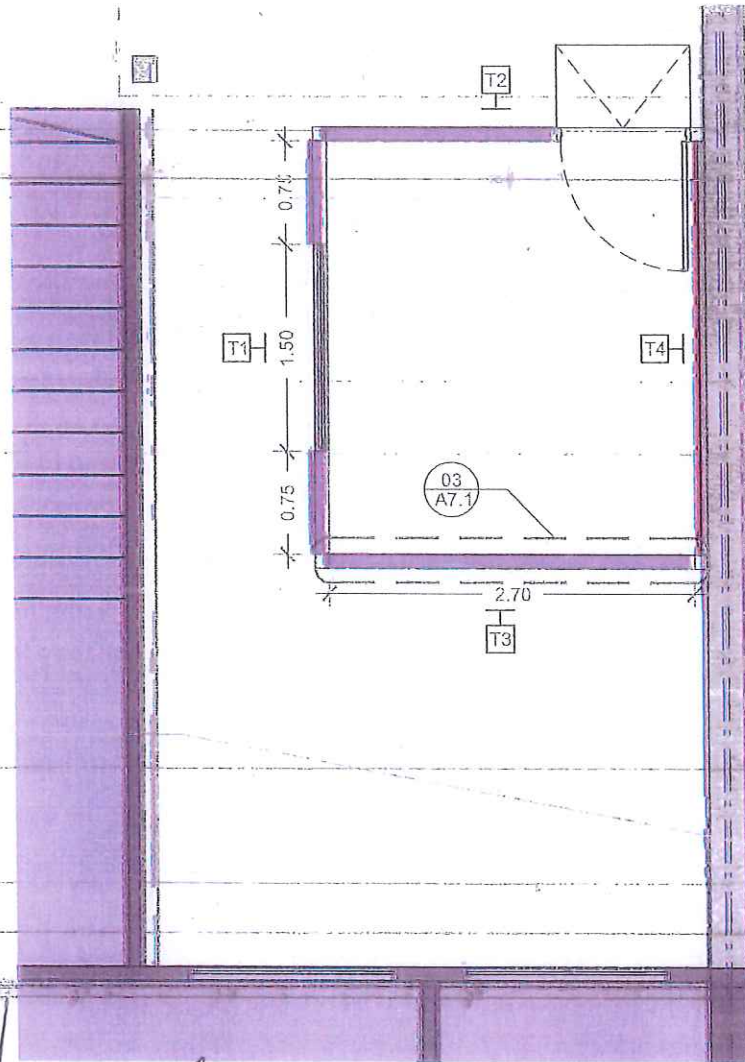
REFERENCIAS

Demolición de contrapiso

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION N°2 AV. SAN MARTÍN N°1569 / ELDORADO		Fecha: JUNIO/2020
	PLANTA DEMOLICION		Hoja N°: A2.1
Proyecto: Arq. GIULIANA GIOFALO DPTO. LOGISTICA PLANIFICACION Y PROYECTO Direc. Arquitectura Judicial	Verificó: Ing. ANDRES TONATTI SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO Direc. Arquitectura Judicial	CUERPO C. DE INSPECTORES PODER JUDICIAL	



C:\Usuarios\Usuario1\Dropbox\SALA AUDIENCIA GARAJE\CAD\gral -2018 cochera.dwg




Andrea Carolina Chavez
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

C.P. Lilian Mariana Bobadilla
C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

01 PLANTA SALA
 ESCALA 1:50

REFERENCIAS

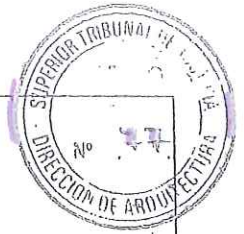
- Placa cementicia exterior + placa roca de yeso normal interior
- Placa cementicia interior

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION N°2 AV. SAN MARTIN N°1569 / ELDORADO	Fecha: JUNIO/2020
	PLANTA TABICUERIA NUEVA PROYECTO:	Hoja N°: A2.2

Arq. **GIULIANA CHIOFALO**
 DPTO. LOGISTICA,
 PLANIFICACION Y PROYECTO
 Dir. Arquitectura Judicial

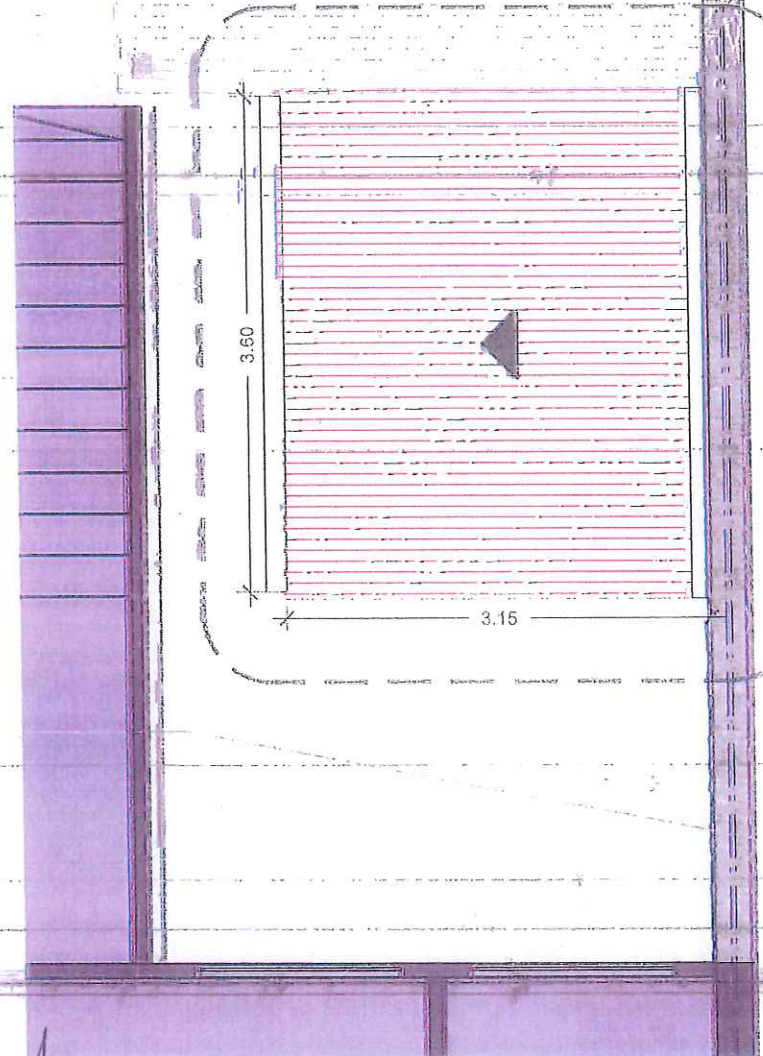
Verificó:
ANDRES TONIA
 SUBSECRETARIO TECNICO Y
 DE SERVICIO
 Dir. Arquitectura Judicial

[Handwritten signature]
 COORDINADOR
 DE SERVICIOS
 DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL



01
A7.1

C:\Users\jstusam\OneDrive\Documents\GARA-JEICA Digital -2018 cochiera.dwg



Andrea Carolina Chavez
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

Lilian Mariana Bobadilla
C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

01 PLANTA SALA
 ESCALA 1:50

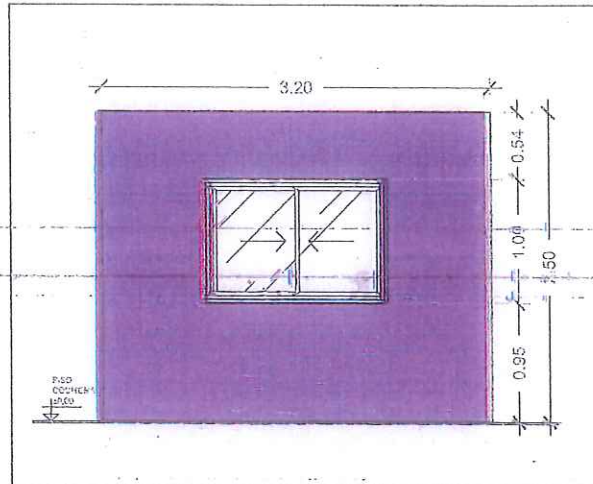
REFERENCIAS

Techo de chapa galvanizada nuevo

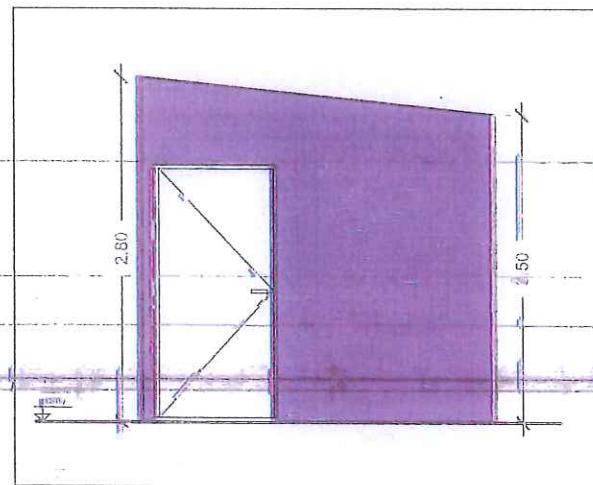
	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION Nº2 AV. SAN MARTÍN Nº1569 / ELDORADO		Fecha: JUNIO/2020
	PLANTA TECHOS		Hoja Nº: A2.3
Proyecto GIULIANA CHIOFALO DPTO. LOGISTICA/ PLANIFICACION Y PROYECTO Dpto. Arquitectura Judicial	Verificó ANDRÉS TOMBATTO SUBSECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO Dpto. Arquitectura Judicial	CDO. VERÓNICA INSPECTORA Dpto. Arquitectura Judicial	



C:\Users\usuario\Documents\SALA AUDIENCIA\GARAJE\CAD\gral.-2018\cochera.dwg



T1	CERRAMIENTO: Exterior Placa cementicia 8 mm. / Interior Placa de roca de yeso normal
CANT	ESTRUCTURA: Perfilería 70 mm cada 40 cm. AISLACIÓN: Lana de vidrio de 70 mm. de espesor
1	INICIO PARED: +0,00



T2	CERRAMIENTO: Exterior Placa cementicia 8 mm. / Interior Placa de roca de yeso normal
CANT	ESTRUCTURA: Perfilería 70 mm cada 40 cm. AISLACIÓN: Lana de vidrio de 70 mm. de espesor
1	INICIO PARED: +0,00

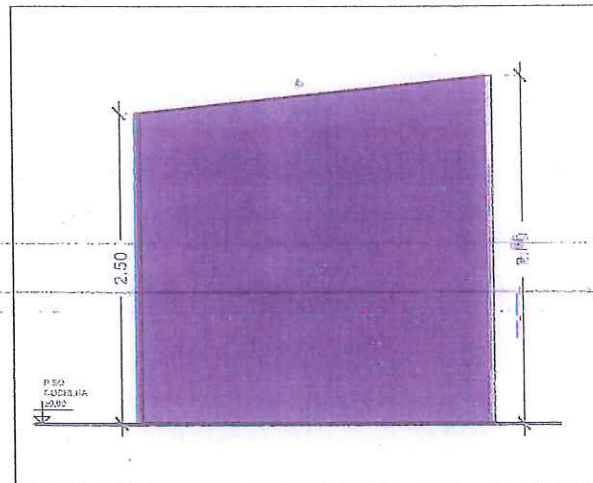
Andrea
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

Lilian
C.P. LILIAN MARIANA SOBACILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

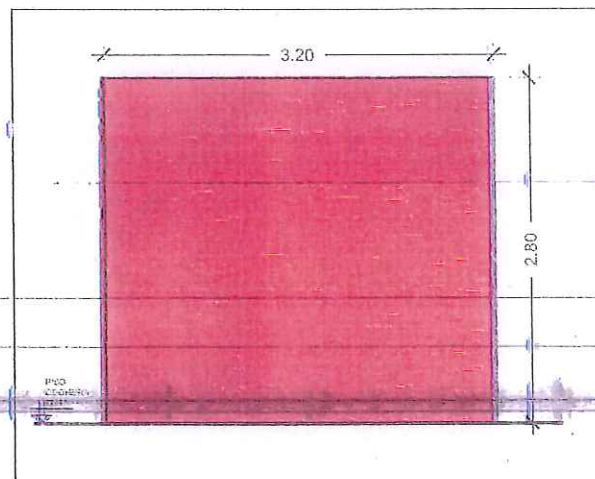
	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION.Nº2 AV. SAN MARTÍN Nº1569 / ELDORADO		Fecha: JUNIO/2020
	Proyecto: ELI LIANA CHIOFALO DPTO. LOGISTICA / PLANIFICACION Y PROYECTO Dpto. Arquitectura Judicial		Hoja Nº: A3.1
Verificó: ANDRES TORRETTI SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO Dpto. Arquitectura Judicial		C.P.E. INSPECTORES DE CERRAM. PODER JUDICIAL	



C:\Users\Usuario1\Dropbox\SALA AUDIENCIA GARAJE\CAD\gral -2018 ccochera.dwg



T3	CERRAMIENTO: Exterior Placa cementicia 8 mm. / Interior Placa de roca de yeso normal
CANT	ESTRUCTURA: Perfilera 70 mm cada 40 cm.
1	AISLACIÓN: Lana de vidrio de 70 mm. de espesor INICIO PARED: +0,00



T4	CERRAMIENTO: Medio tabique interior - Placa cementicia
CANT	ESTRUCTURA: Perfilera 70 mm cada 40 cm.
1	INICIO PARED: +0,00

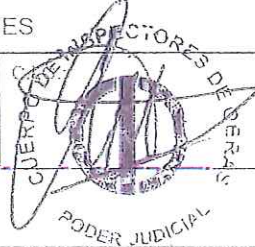
Andrea
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

Liliana
C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION N°2 AV. SAN MARTIN N°1569 / ELDORADO	Fecha: JUNIO/2020
	VISTA TABIQUES	Hoja N°: A3.2

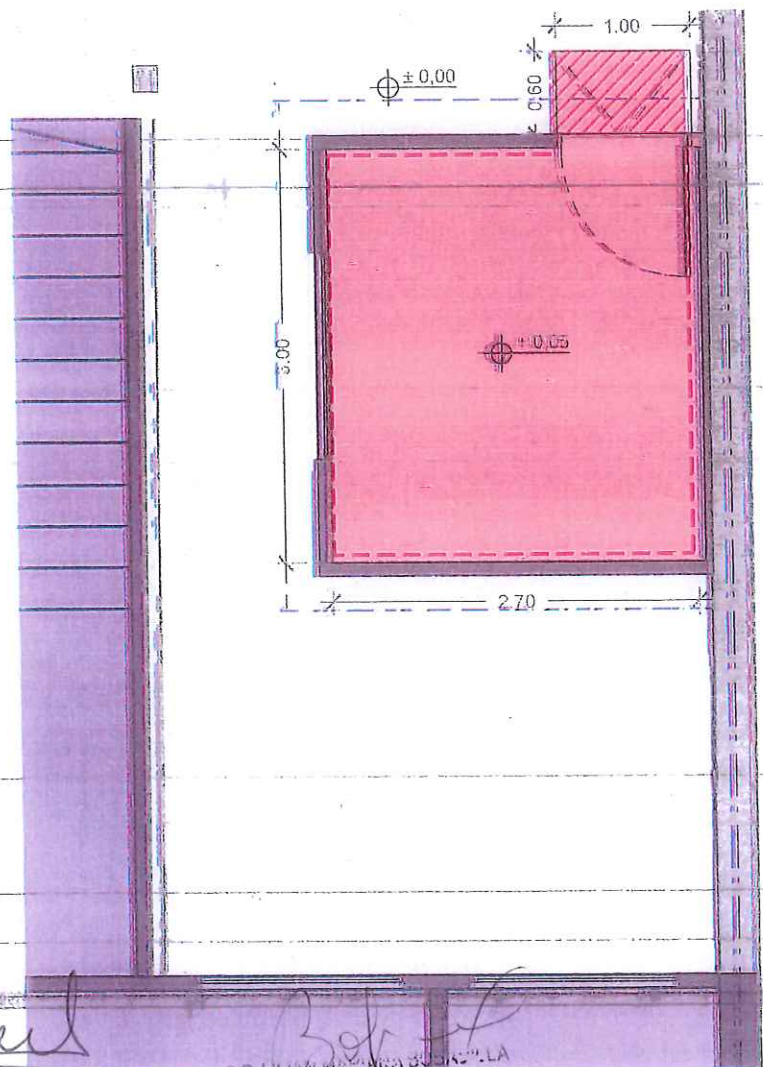
ARQ. SILVANA CHIOFALO
 OPTO. LOGISTICA /
 PLANIFICACION Y PROYECTO
 Depto. Arquitectura Judicial

Verificó:
ANDRES TOMEATTO
 SUBSECRETARIO TECNICO Y
 DE SERVICIO
 Depto. Arquitectura Judicial





S:\Users\stusujrno1\Dropbox\SALA AUDIENCIA GARAJE\CAD\gral -2018 cochera.dwg



Andrea
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

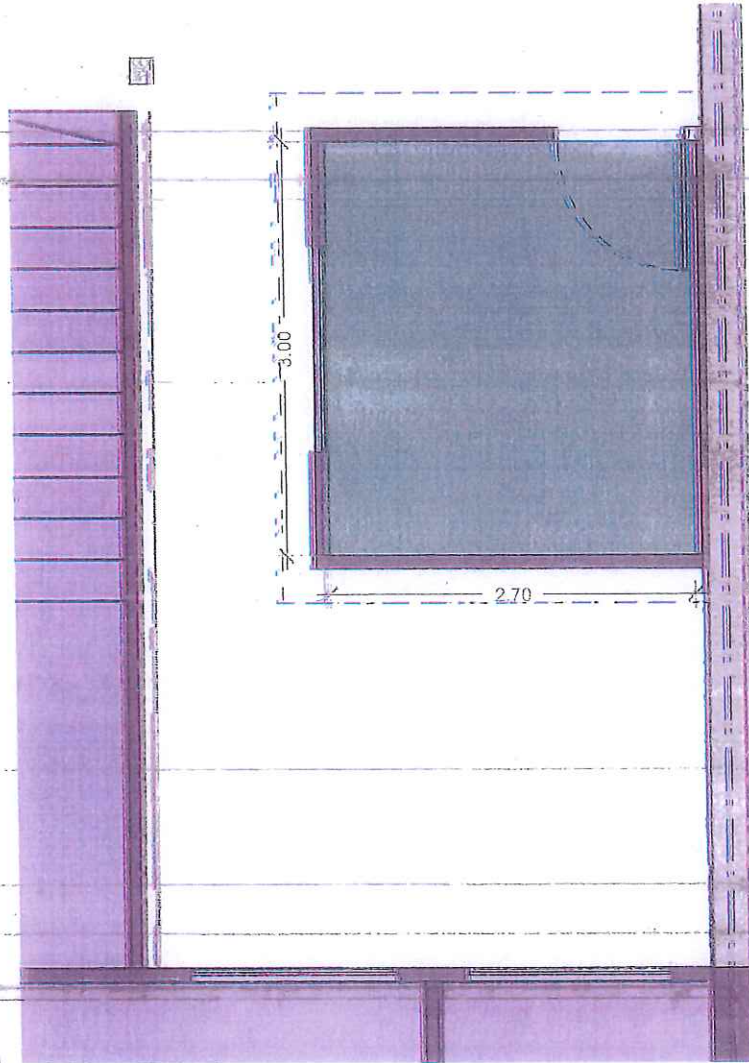
Belén
C.P. LILIANA MARIANA BUSTAMANTE
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

01 PLANTA SALA
 ESCALA 1:50

REFERENCIAS	
	Cemento alisado para rampa
	Contrapiso + Carpea de cemento s/ contrapiso con aislación hidráulica + Piso mosaico granítico
	Zócalo granítico
	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION Nº2 AV. SAN MARTÍN Nº1569 / ELDORADO
Fecha: JUNIO/2020	
Hoja Nº: A5.1	
Proyecto: GIULIANA CHIOFALO DPTO. LOGISTICA / PLANIFICACION Y PROYECTO Direc. Arquitectura Judicial	Verificó: ANDRES TOMERATO SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO Direc. Arquitectura Judicial
PLANTA PISOS CUERPO DE INSPECTORES DE OBRAS DE CONSTRUCCION PODER JUDICIAL	



C:\Users\Usuario1\Documents\AUDIENCIA GARA JEI CAD\igral -2018 cocherra.dwg



Andrea
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

Bobadilla
C.P. LILIAN MARIANA BOBADILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

01 PLANTA SALA
 ESCALA 1:50

REFERENCIAS

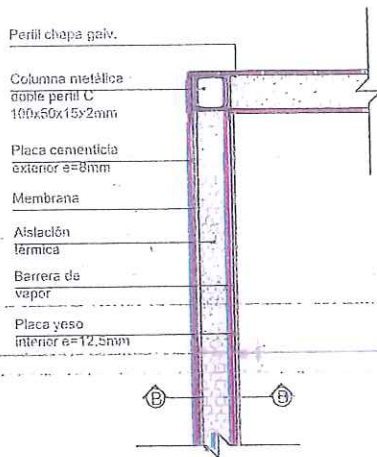
Cielorraso de placa de roca de yeso

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION N°2 AV. SAN MARTIN N°1569 / ELDORADO	Fecha: JUNIO/2020
	PLANTA CIELORRASOS	Hoja N°: A6.1

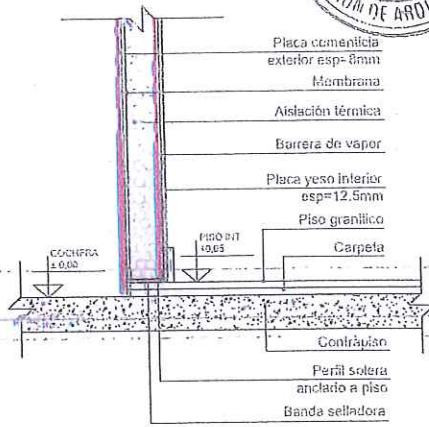
Proyecto:
GIULIANA CHIOFALO
 AIC DPTO. LOGISTICA
 PLANIFICACION Y PROYECTO
 Direc. Arquitectura Judicial

Verificó:
ANDRES TORRES
 SUBSECRETARIO TECNICO Y
 DE SERVICIO
 Direc. Arquitectura Judicial

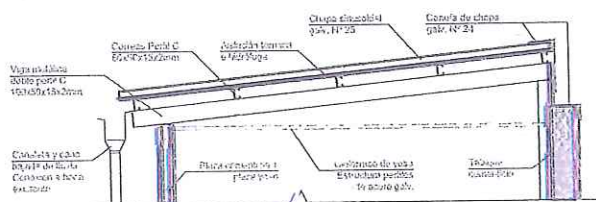
INSPECTOR GENERAL
 Poder Judicial



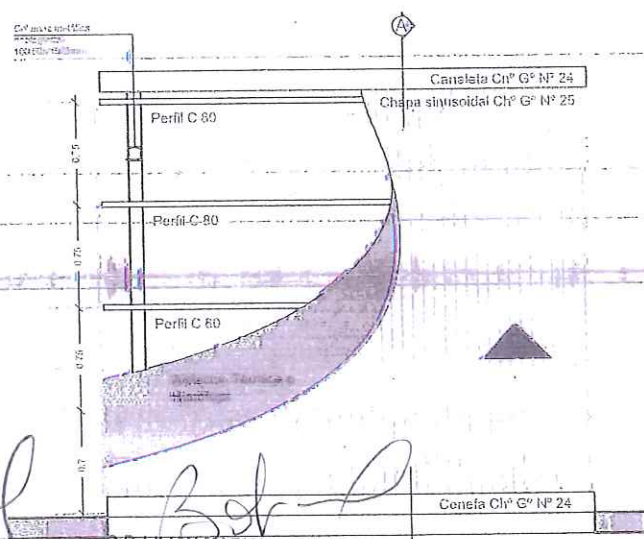
03 TABIQUE DOBLE
ESCALA 1:20



04 CORTE B-B
ESCALA 1:20



02 CORTE A-A
ESCALA 1:50



01 DETALLE TECHO
ESCALA 1:50

C:\Users\Usuario\Dropbox\SALA AUDIENCIA\GARAJEICAD\igral-2018_cochera.dwg

Andrea
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

Lilian
C.P. LILIAN MARIANA BOBACI, LA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL



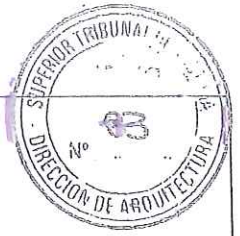
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL
SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION Nº2
AV. SAN MARTIN Nº1569 / ELDORADO

Fecha:
JUNIO/2020
Hoja Nº:
A7.1

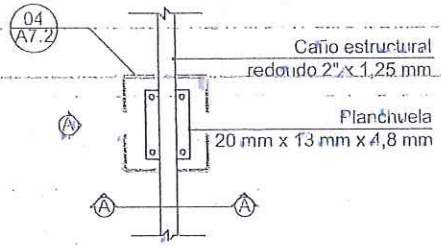
Proyecto: JAMA CHIOFALO
Arq. G. CHIOFALO
DPTO. LOGISTICA
PLANIFICACION Y PROYECTO
Direc. Arquitectura Judicial

Verificado:
ANDRES TOMEATTO
SUBSECRETARIO TECNICO Y
DE SERVICIOS
i-rec. Arquitectura Judicial

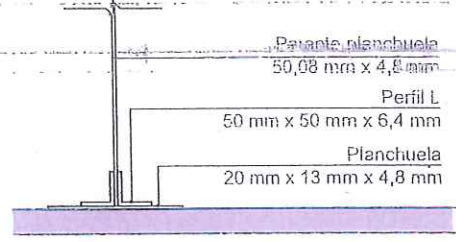
DETALLE
C. CHIOFALO
C. BOBACI
PODER JUDICIAL



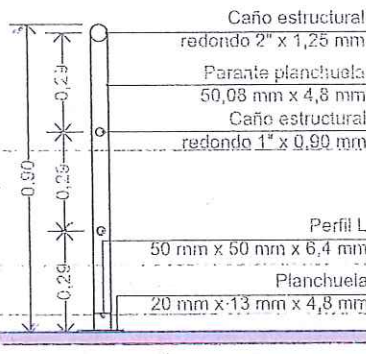
C:\Usuarios\Usuario1\Dropbox\SALA AUDIENCIA - GARAJE\CAD\gral -2018 coohiera.dwg



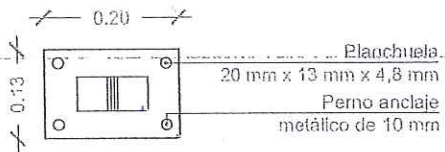
01 BARANDA PLANTA
ESCALA 1:20



02 VISTA A-A
ESCALA 1:20



03 CORTE A-A
ESCALA 1:20



04 DETALLE ANCLAJE
ESCALA 1:10

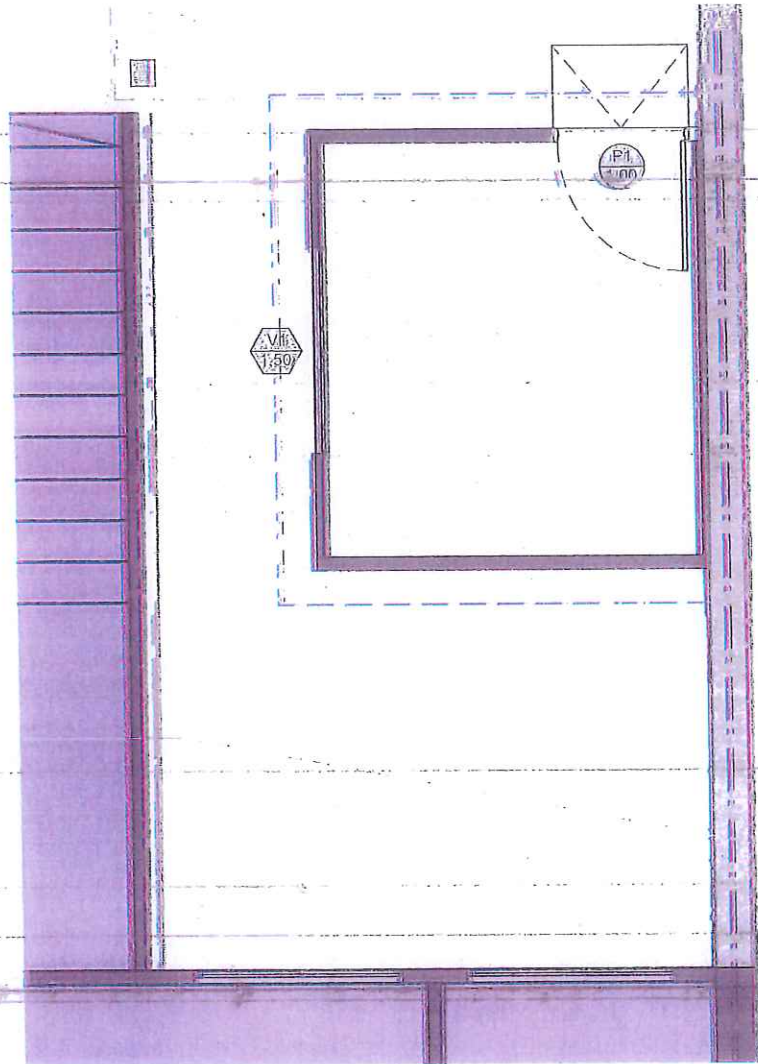
[Signature]
ANDREA CAROLINA CHAVES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

[Signature]
C.P. LILIAN MARIANA BOBACILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION N°2 AV. SAN MARTIN N°1569 / ELDORADO		Fecha: JUNIO/2020
	Proyecto: Arq. GIULIANA CHIOFALO DPTO. LOGISTICA PLANIFICACION Y PROYECTO Direc. Arquitectura Judicial		Hoja N°: A7.2
Verificó: ANDRES TONERATTO SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIOS Direc. Arquitectura Judicial		C. INSPECTOR GENERAL PODER JUDICIAL	



C:\Users\usuario\Documents\SALA A AUDIENCIA - GARA JEICAD\gral -2018 cochera.dwg



[Signature]
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

[Signature]
C.P. LILIAN MARIANA BOBACOLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

01 PLANTA SALA
 ESCALA 1:50

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION Nº2 AV. SAN MARTÍN Nº1569 / ELDORADO		Fecha: JUNIO/2020
	PLANO CARPINTERIAS		Hoja Nº: A9.1
Proyecto: GIULIANA CHIOFALO DPTO. LOGISTICA PLANIFICACION Y PROYECTO Area. Arquitectura Judicial	Verificó: ANDRES TOMIATO SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO Area. Arquitectura Judicial	CUERPO DE INSPECCIONES 	



C:\Usuarios\usuarid\Dioplo\cvt\SALA_AUDIENCIA_GARAJE\CAD\gral_-2018_cochera.dwg

PUERTAS		
DESIG.	CANT.	DIMENSIONES
P1	Der.	
	Izq.	
	1	

PUERTA: De abrir
MARCO: De aluminio blanco
HOJA: De aluminio blanco
HERRAJES: Incluidos, pomela mixta 160 mm. 3 por hoja
CERRADURA: Tipo doble paleta standard
MANIJA: Tipo ministerio
LLAVE: De bronce tradicional, 3 llaves.

VENTANAS		
DESIG.	CANT.	DIMENSIONES
V1	1	

VENTANA: Corrediza
MARCOS: Aluminio blanco o felpa hermética 8^{na}
HOJA: Bastidor de aluminio blanco
VIDRIO: Vidrio float 4 mm
CONTRAVIDRIO: Con burlete de neoprene
HERRAJES: Incluidos
CERRADURA: Con pasador

[Signature]
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

[Signature]
C.P. JULIANA AMPARANA BOBANA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
 DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL
 SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION N°2
 AV. SAN MARTIN N°1569 / EL DORADO

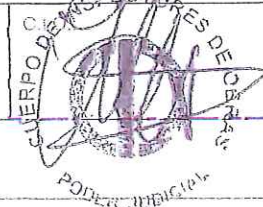
Fecha:
 JUNIO/2020

PLANILLA CARPINTERIAS

Hoja N°:
 A9.2

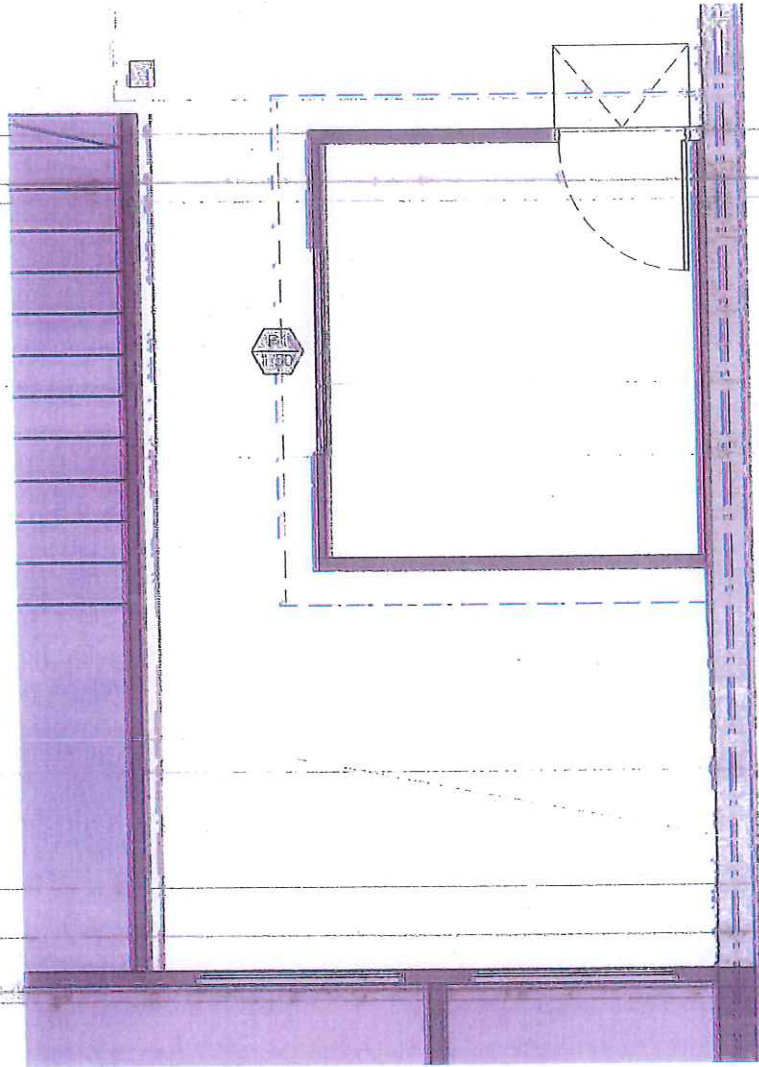
Proyecto:
 a q GIULIANA CHIOFALO
 DPTO. LOGISTICA
 PLANIFICACION Y PROYECTO
 C. de O. Arquitectura Judicial

Verificó
 a q ANDRES TONEATTO
 SUBSECRETARIO TECNICO Y
 DE SERVICIOS
 C. de O. Arquitectura Judicial





C:\Users\UsuarioD\p\box\SALA AUDIENCIA GARAJE\CAD\gral -2018 ccochera.dwg



[Signature]
ANDREA CAROLINA GRAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

[Signature]
C.P. LILIAN MARIANA BOBACILLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

01 PLANTA SALA
ESCALA 1:50

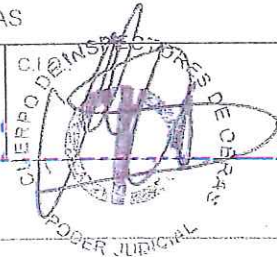


PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL
SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION N°2
AV. SAN MARTIN N°1569 / ELDORADO

Fecha:
JUNIO/2020

Proyecto:
Arq. GIULIANA CHIOFALO
DPTO. LOGISTICA
PLANIFICACION Y PROYECTO
Direc. Arquitectura Judicial

Verificadores TO INEATTO
SUBSECRETARIO TECNICO Y REJAS
DE SERVICIO
DE SERVICIO
Arquitecto Sala Judicial



Hoja N°:
A9.3



REJAS		
DESIG.	CANT.	DIMENSIONES
R1	1	Planta
		Vista

REJA FIJA
BASTIDOR: Caño estructural cuadrado de 50x50 mm
CERRAMIENTO: Planchuela perforada de 25,4mm x 4,8mm
 Barra de hierro redondo de Ø12

VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA

C:\Users\j\Usuj\p\m\id\p\p\box\k\SALA AUDIENCIA-GARAUEICAD\Igral-2018 cochera.rdwg

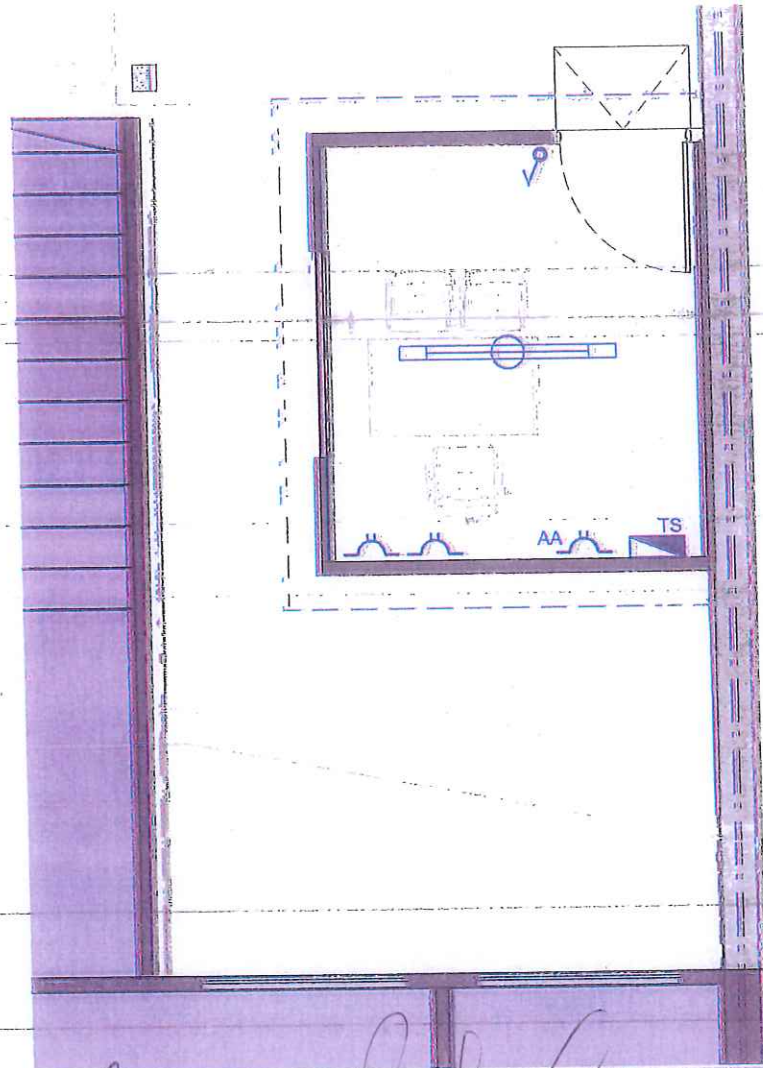
Andrea
 ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

Lilian
 C.P. LILIAN MARIANA BOSCH
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION Nº2 AV. SAN MARTÍN Nº1569 / ELDORADO	Fecha: JUNIO/2020
	PLANILLA REJAS	Hoja Nº: A9.4
Proyectó: Arq. GIULIANA CHIOFALO DPTO. LOGISTICA PLANIFICACION Y PROYECTO Direc. Arquitectura Judicial	Verificó: DR. ANDRES TOMIATO SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO Direc. Arquitectura Judicial	



C:\Users\Guano\Documents\SALA A AUDIENCIA\GARA JEICAD\igral-2018 cochera.dwg



[Signature]
ING. CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

[Signature]
C.P. LILIAN MARIANA BOBACILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

01 PLANTA SALA
 ESCALA 1:50

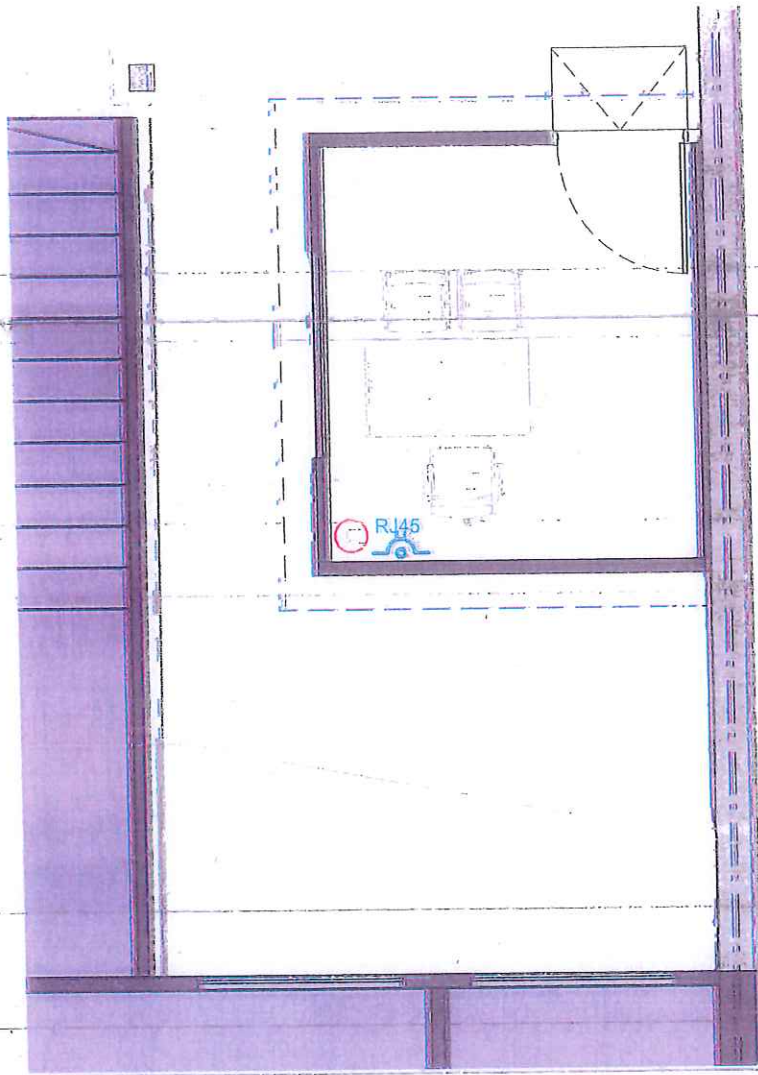
REFERENCIAS

	Tablero seccional nuevo
	Llave iluminacion nueva
	Tomacorrientes 10A nuevo h=0.40m s/NPT
	Tomacorrientes 20A nuevo h=2.20m s/NPT
	Boca iluminacion nueva
	Artefacto iluminacion 2x36w nuevo

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION N°2 AV. SAN MARTIN N°1569 / ELDORADO		Fecha: JUNIO/2020
	PLANTA ELECTRICIDAD		Hoja N°: E11
Proyecto: Arq. GIULIANA CRISFALO DPTO. LOGISTICA / PLANIFICACION Y PROYECTO Direc. Arquitectura Judicial	Verificó: ANDRES TONETTO SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO de Arquitectura Judicial <i>[Signature]</i>		



C:\Users\Usuario\Dropbox\SALA AUDIENCIA GARAJEICA\Digital -2018 cochera.dwg



PLANTA SALA
ESCALA 1:50

Andrea
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

Lilian
C.P. LILIAN MARIANA BOSCH LA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

REFERENCIAS

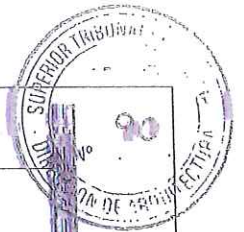
- Boca internet
- Boca telefonía

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION Nº2 AV. SAN MARTÍN Nº1569 / ELDORADO	Fecha: JUNIO/2020
	Hoja Nº: TIS1	

Proyecto: **GIULIANA GIOFALO**
 Arq. **DPTO. LOGISTICA**
 PLANIFICACION Y PROYECTO
 Direc. Arquitectura Judicial

ANDRES TORRES
 SUBSECRETARIO TECNICO REDES
 DE SERVICIO
 de Arquitectura Judicial

CIERRE DE INSPECTORES DE CERROS
 PODER JUDICIAL



C:\Users\Usuario1\Desktop\SALA AUDIENCIA GARAJE CADIGRAJ -2018 cochera.dwg

BDA

BDA

PATIO ACCESO CALLE POSTERIOR.

COCHERA CON CUBIERTA DE CHº GALV. EXISTENTE

GLL

Andrea
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

Liliana
C.P. LILIANA MARIANA BOBADO LA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

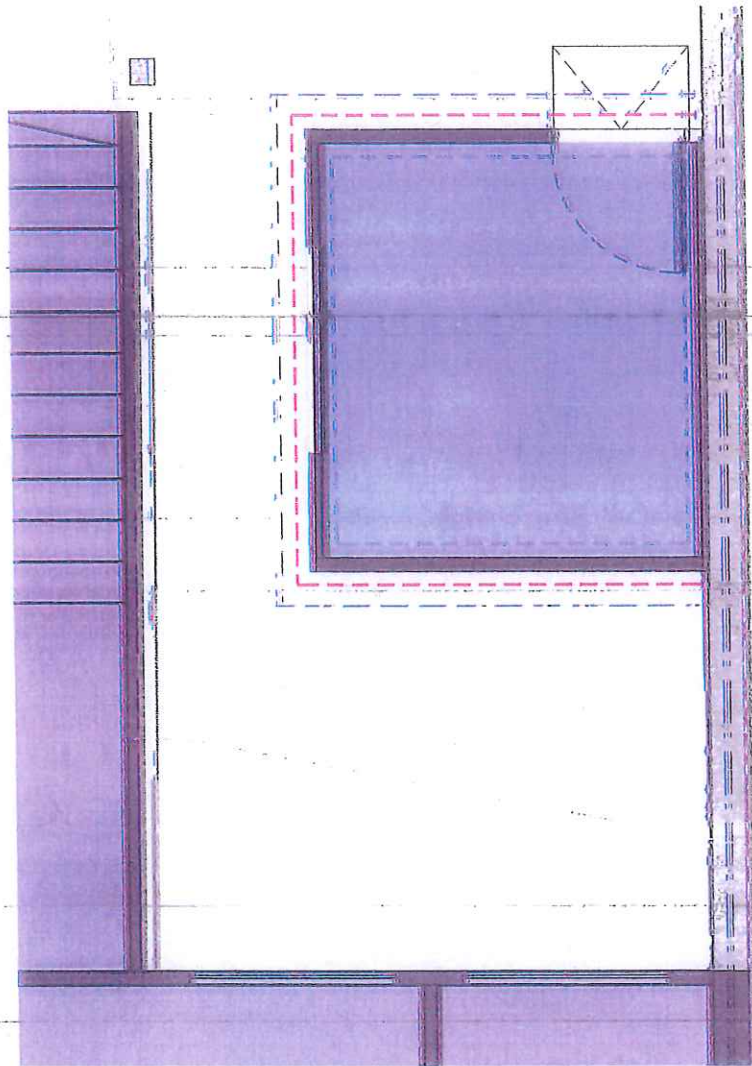
01 PLANTA
 ESCALA 1:100

REFERENCIAS

	Boca desagüe abierta existente	
	Empalme nuevo al sistema existente	
	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION Nº2 AV. SAN MARTÍN Nº1569 / ELDORADO	Fecha: JUNIO/2020
	PLANTA DESAGÜES PLUVIALES	Hoja Nº. DE 1
Proyectó: Arq. GIULIANA CHIOFALU DPTO. LOGISTICA PLANIFICACION Y PROYECTO Direc. Arquitectura Judicial	Verificó: Ing. ANDRÉS TOÑEATOS SUBSECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO DE SERVICIO DE SERVICIO Arquitecto Judicial	C.I.O. MARCELO GARCIA PODER JUDICIAL



C:\Users\lusuqra\Documents\USUQUA\AUDIENCIA: GARAJEICAD\gral -2016 cochera.dwg



Andrea
ANDREA CAROLINA CHAVEZ
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

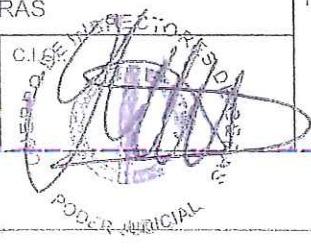
Bol
C.P. LILIAN MARIANA SOBACILLA
 A CARGO SUBDIRECCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 PODER JUDICIAL

PLANTA SALA
 ESCALA 1:50

REFERENCIAS

- Pintura latex exterior
- Pintura latex interior
- Pintura latex en cielorraso

	PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION N°2 AV. SAN MARTIN 1569 / ELDORADO	Fecha: JUNIO/2020
	Proyecto: ARQ. GIULIANA GIOFALO DPTO. LOGISTICA PLANIFICACION Y PROYECTO Direc. Arquitectura Judicial	Verificado: ANDRES TORRES SUBSECRETARIO DE SERVICIO Tec. Arquitectura Judicial Direc. Arquitectura Judicial





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"

UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN N°1569

LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS

MODELO DE PROPUESTA

PODER JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto MGC		Representante Legal	Representante Técnico



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PROPUESTA PÚBLICA

OBRA: "SALA DE AUDIENCIAS JUZGADO DE INSTRUCCIÓN"
UBICACIÓN: AV. SAN MARTIN Nº1569
LOCALIDAD: ELDORADO / MISIONES

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS Nº.....

OBRA:.....

UBICACIÓN:.....

LOCALIDAD:.....

APERTURA: Lugar: Fecha: Hora:

Posadas;.....de.....de.....

La Firma.....
Domiciliada en la Ciudad de POSADAS, calleNº.....,
compenetrada de la documentación correspondiente a la Obra del título que se
concurra – según lo establece el Artículo 13º de la Ley X4 (ex Ley 83) de Obras
Públicas, teniendo en cuenta el objeto y el significado de la misma y considerando que
la Forma de Contratación será por el sistema de Ajuste alzado – según lo especifica el
Artículo 3º del Pliego Particular de Condiciones-, propone realizarla con un
..... por ciento (.....%) de AUMENTO / DISMINUCION (*) sobre el
Presupuesto Oficial de la Dirección de Arquitectura Judicial.

La presente Propuesta es válida y será mantenida por sesenta
(60) días a partir de la fecha.

Firma del Representante Técnico

Firma del Oferente

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

(*) Tachar lo que no corresponda.-

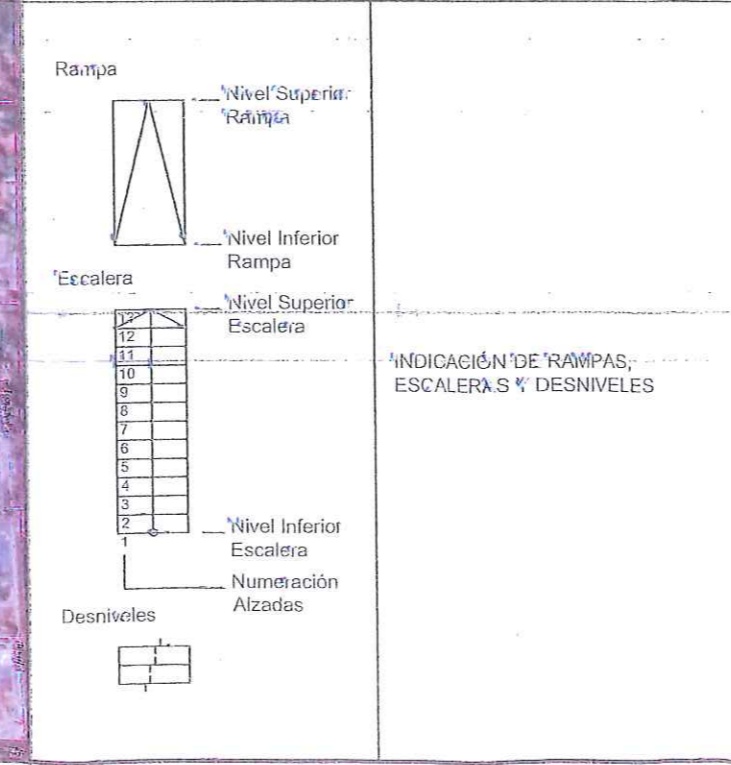
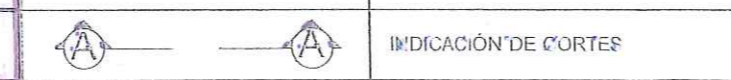
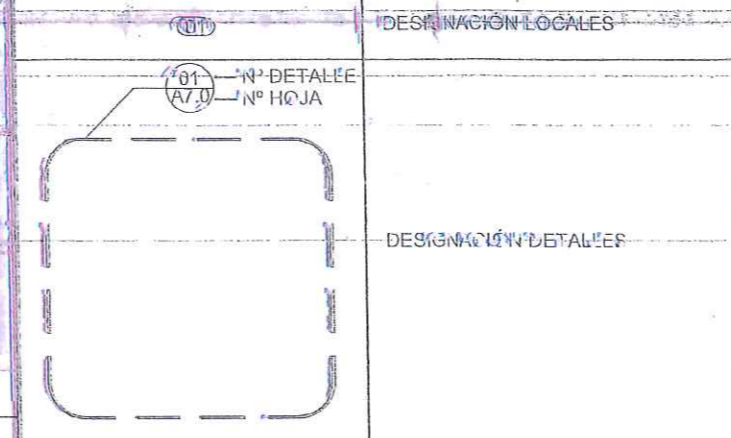
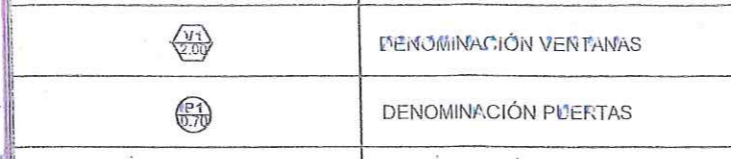
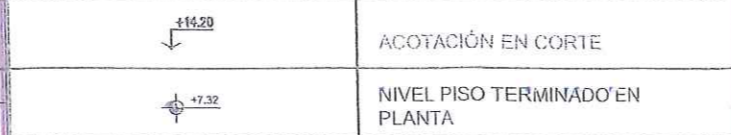
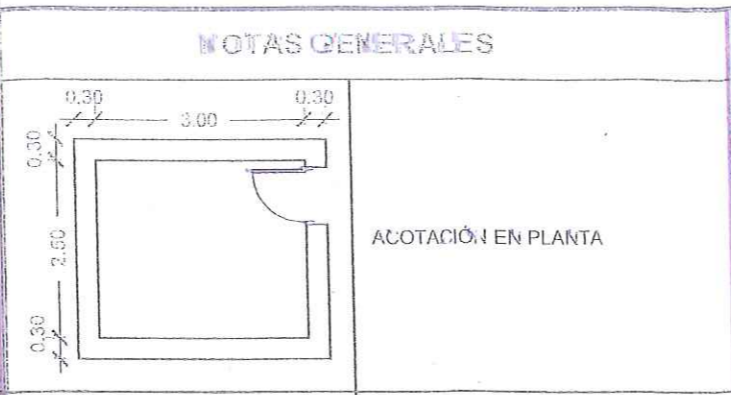
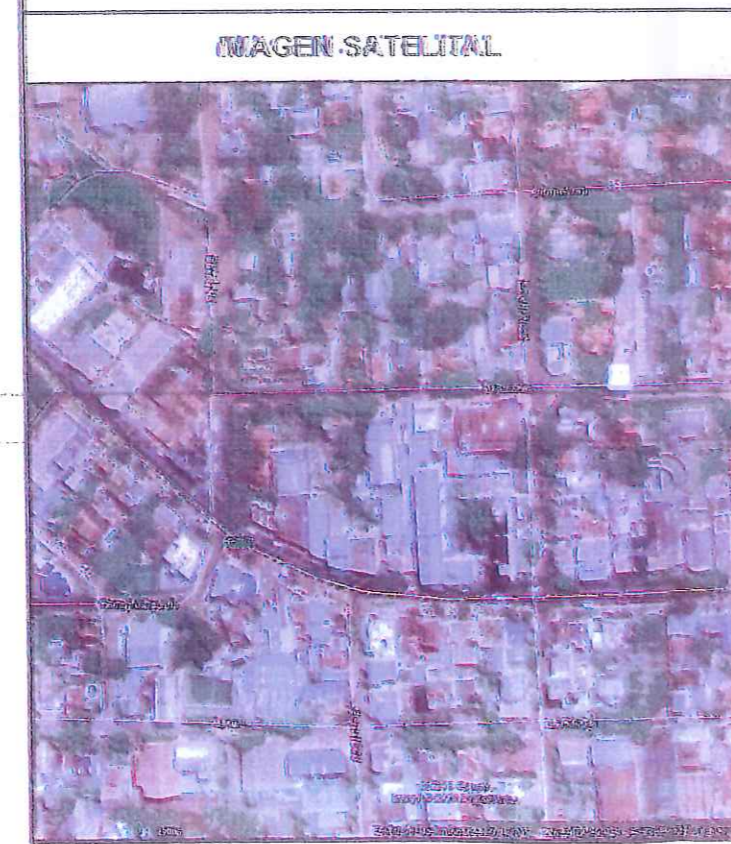
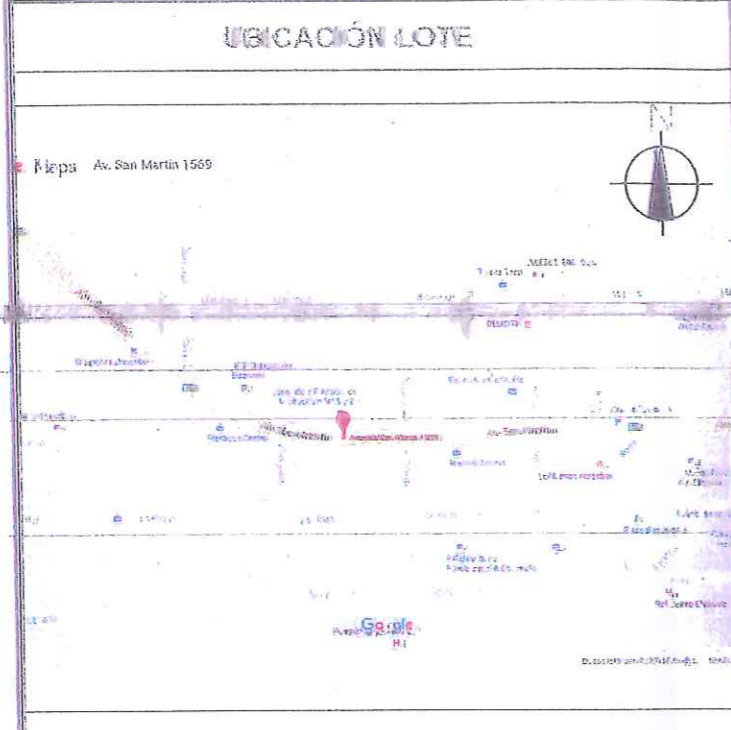
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL		EMPRESA OFERENTE	
Proyecto	MGÇ	Representante Legal	Representante Técnico

CONTACTO

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

CORREO ELECTRONICO: arquitectura.posadas@jusemisiones.gov.ar
DIRECCIÓN: RIVADAVIA Nº 2045 - 3º PISO
TEL. 4446400 - INTERNO:



GRUPO		PLANO	
Nº	NOMBRE	Nº	NOMBRE
A0	INFORMACIÓN GENERAL	A0.0	INFORMACIÓN DE PROYECTO
		A0.1	DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL ACTUAL
		A0.2	RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO
A2	PLANTAS	A0.3	DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL PROPUESTA
		A2.1	PLANO DEMOLICION
		A2.2	PLANTA TABIQUERIA NUEVA
A3	VISTAS	A2.3	PLANTA TECHOS
		A3.1	VISTAS TABIQUES
		A3.2	VISTAS TABIQUES
A5	PISOS	A5.1	PISOS
A6	CIEGOS/ARSAOS	A6.1	CIEGOS/ARSAOS
A7	DETALLES	A7.1	DETALLES
		A7.2	DETALLES
A9	CARPINTERÍAS Y PLANILLAS	A9.1	PLANO CARPINTERÍAS
		A9.2	PLANILLA DE CARPINTERÍAS
E1	INST. ELÉCTRICA/ILUMINACIÓN	E1.1	PLANTA ELECTRICIDAD
		E1.2	PLANTA REJAS
TIS	TELEFONÍA/INTERNET/SEGURIDAD	TIS1	TELEFONÍA/INTERNET
DE	DESAGÜES FLUJUALES	DE1	PLANTA DESAGÜES FLUJUALES
PI	PINTURA	PI1	PLANTA PINTURA



Andrea Carolina Chavez

ANDREA CAROLINA CHAVEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL

Lilian Mariana Susalla

C.P. LILIAN MARIANA SUSALLA
A CARGO SUBDIRECCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PODER JUDICIAL



Proyecto:
Arq. GIULIANA CHIOFALO
DPTO. LOGISTICA
PLANIFICACION Y PROYECTO
Direc. Arquitectura Judicial

Verificó:
Arq. ANDRES TONEATTO
SUBSECRETARIO TECNICO Y
DE SERVICIOS
Direc. Arquitectura Judicial

C.I.O.:
ALBERTO...
INSPECTOR EN JEFE
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
SALA DE AUDIENCIAS / JUZGADO DE INSTRUCCION Nº2
AV. SAN MARTÍN Nº 1569 / EL DORADO

Fecha:
MARZO/2020

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Hoja Nº:
A0.0

C:\Users\Usuario\Dropbox\SALA AUDIENCIAS\PARAJE\CADigital\2018\Scheira.dwg